



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC**

### **Sesión Plenaria núm.: 18**

**Celebrada el día 21 de diciembre de 2011, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2011)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000015, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
  - 2.2. Interpelación, I/000040, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000011, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2011.
  - 3.2. Moción, M/000019, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2011.



#### 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000040, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del uno por ciento cultural, contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, para su aplicación en el ejercicio 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del día 30 de diciembre de 2011 el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente al año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 9 de diciembre de 2011.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000177, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desarrollo, durante el periodo 2011-2014, del "Protocolo en materia de coordinación sociosanitaria", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	1016
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	1016
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1016
<b>M/000011</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	1016
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1016
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1018
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	1019
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1020
<b>M/000019</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	1022
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1023
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1024
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	1026
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1028
<b>Votaciones de las Mociones</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 11. Es rechazada.	1030
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 19. Es rechazada.	1030

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.****PNL/000002**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1030
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1031
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1033
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1034
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1036

**PNL/000040**

La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1038
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1039
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1040
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	1041
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1043
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para manifestar su posición sobre el texto definitivo.	1045

**PNL/000163**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1045
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1045
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1047
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1049
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1051

Páginas**PNL/000177**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1054
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1054
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1055
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1056
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1057

**Votaciones de las Proposiciones No de Ley**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 2. Es rechazada.	1059
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 40. Es aprobado por unanimidad.	1059
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 163. Es rechazada.	1059
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 177. Es aprobada.	1060
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	1060
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	1060



*[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

## Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

### M/000011

**“Moción número 11, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a las personas en situación de dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de diciembre del dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Buenos días, señora Consejera. En la pasada interpelación, con usted... usted misma apostó por la credibilidad de la palabra del Presidente Juan Vicente Herrera, frente a otros muchos dirigentes del Partido Popular, que le... que les desdican a veces, un día sí y otro también. Me refiero, Señorías, a aquella afirmación del Presidente en su Discurso de Investidura cuando se comprometió con el blindaje de los servicios públicos esenciales, y dijo textualmente: “No solo hay ningún paso atrás en el acceso a estos servicios y en su calidad, sino que, por el contrario, vamos a ser capaces de seguir mejorándolos”. Nuestro Portavoz, Óscar López, había demandado en reiteradas ocasiones la necesidad de este blindaje de los servicios públicos. Por tanto, hoy solo queda apoyar cuantas medidas sean necesarias para seguir desarrollando la Ley de la Dependencia, cuyos servicios y prestaciones han sido recogidos -como no podía ser de otra forma- e incluso ampliados en nuestra Ley de Servicios Sociales.

Lejos queda ya el dos mil siete, año donde la Consejería no fue capaz de presentar un solo expediente y, por lo tanto, no recibió un solo euro en este concepto. El dos mil ocho fue el año del despegue de la aplicación de la Ley de la Dependencia, y posteriormente logramos situarnos en la medianía. Y, desde hace algún tiempo, nos hemos colocado en el pelotón de cabeza en el porcentaje de beneficiarios.

La Comunidad Autónoma mejor situada en este parámetro de beneficiarios es La Rioja, seguida de Cantabria, Andalucía, Aragón, Castilla y León, y Castilla-La Mancha y País Vasco. Esta clasificación es coincidente con lo expresado tanto por



el Ministerio como por el Observatorio de la Dependencia –en su página cincuenta y ocho, concretamente–.

En el conjunto de los parámetros medidos por este Observatorio, las dos Castillas se colocan a la cabeza, seguidas muy de cerca por el País Vasco, Aragón, La Rioja y Andalucía. Sinceramente nos alegramos por que Castilla y León esté en ese grupo de cabeza; en algo habremos colaborado con nuestras críticas y alternativas que a lo largo de estos cuatro años les hemos planteado constantemente –es nuestra labor–.

La moción que presentamos contiene siete propuestas con las que pretendemos seguir empujando, porque todavía –como le hemos repetido– hay margen de mejora:

La primera propuesta que les planteamos pretende que nuestros mayores de sesenta y cuatro años estén acogidos a la Ley de la Dependencia, al menos, en un porcentaje similar a la media nacional. La justificación de esta propuesta se basa en un doble análisis: en el análisis que hace el Observatorio nacional, el Observatorio de la Dependencia, en su página diecinueve, en donde dice que Castilla y León es la tercera Comunidad con más amplio margen de mejora en este tramo de edad. También nos basamos en el análisis que hace doña Cristina Vilaplana en su flamante Premio 2011 del CES; en su estudio concluye que el número de dependientes mayores de sesenta y cuatro años es de los más bajos de España. Por todo ello, animamos a la Consejería a tomar las medidas necesarias para que, a lo largo del dos mil doce, nos equiparemos con la media nacional en este parámetro.

Segundo. Segunda propuesta de mi Grupo Parlamentario. Insta a cofinanciar, junto a usuarios y la Administración General del Estado, la totalidad de las prestaciones y servicios fijados en la Ley de la Dependencia. La Ley de la Dependencia, en su Artículo 32-33, establece de forma clara que son las tres partes quienes deben de financiar estas prestaciones. Asimismo, en la Ley de Servicios Sociales, en el Artículo 16, como no... en el Artículo 110, como no puede ser de otra forma, coincide con la Ley de la Dependencia en ese sentido.

Ustedes saben que, aunque de forma digamos que irregular, los Ayuntamientos y Diputaciones son quienes están financiando en parte, en parte, los servicios de la dependencia. Es lo que entendemos como “competencias impropias”. Además, ustedes saben que tienen margen de mejora en la financiación de la dependencia. El informe del Observatorio nos coloca en el sexto puesto en financiación de la dependencia, con 129 euros por año y habitante, precedidos de Rioja, con 181, Cantabria, País Vasco, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Nuestra tercera propuesta propone instar a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que la Memoria Económica de la Ley de la Dependencia mantenga hasta el dos mil quince, tal y como estaba prevista. No pedimos que se mantengan los incrementos que se vienen dando año tras año, que han supuesto un plus de 2.200 millones; solo le pedimos que no haya ni un paso atrás en la financiación de la dependencia.

En cuanto a la financiación, el Observatorio de la Dependencia, entre otras cosas, afirma: “La Administración General del Estado es el único agente financiador del que hoy por hoy se tiene transparencia de su aportación”. “No se trata de renombrar gastos o inversiones, sino que se trata de una financiación nueva que ha incrementado claramente el gasto social”.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, vaya concluyendo, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

“De hecho, están recibiendo financiación “extra” por servicios que ya venían prestando y que ahora se financian a su costa”. Creo que esto puede hacer referencia a la financiación de ella.

La cuarta es que hay que tener mucho más cuidado con las prestaciones vinculadas al servicio. Fíjese que el... que el Observatorio dice que el abuso en la utilización excepcional de la prestación económica vinculada al servicio es una aberración que está perpetrando que... que tendrá como consecuencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

... evidentes, a corto y medio plazo, desigualdades y desinversiones. Eso es lo que dice también el Observatorio.

Señorías...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Rodero, le voy a retirar el uso de la palabra si no concluye.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Concluyendo, apoyamos y les animamos a no dar ni un solo paso atrás, a mejorar incluso los servicios sociales, tal y como prometió el Presidente Herrera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, y para fijar la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Subo aquí para apoyar la moción que defendía el señor Rodero, la moción del Grupo Socialista, en línea con lo que fue mi intervención, en el pasado Pleno, en la propia interpelación. Y en línea con la preocupación que seguimos teniendo, desde el Grupo al que represento, por lo que pueda llegar a ocurrir con la aplicación de la Ley de Dependencia en esta Comunidad, teniendo en cuenta que si en el año dos mil diez la Administración General del Estado asignaba a Castilla y León 134 millones de euros, teniendo en cuenta que la participación de la... de la Comunidad Autónoma y del Estado iba al 50 % y dado que estamos con la máquina de podar encima de nuestras cabezas, y teniendo en cuenta que la participación de Castilla y León en el porcentaje total de la Administración General del Estado es del 7,37 %, nuestros temores no son infundados si consideramos que sería positivo que





aquí apoyásemos hoy esta moción, en línea de asegurar que en el año dos mil doce Castilla y León no va a dedicar a la aplicación de la Ley de Dependencia menos de lo que se ha aplicado en el año dos mil once.

Porque, si la tijera... la máquina de podar del señor Rajoy va a empezar por la aplicación de la Ley de Dependencia -y sus declaraciones bien nos lo hace temer-, y nosotros participamos solamente en el 7,37 % del total asignado por el Estado, hay que hacer fuerza desde estas Cortes para que Castilla y León, que ha sido discriminada aplicando solamente una participación del 7,37 % sobre el total general del Estado, teniendo en cuenta la elevada... el elevado número de población por encima de los sesenta y cinco años que tenemos en nuestra Comunidad, teniendo en cuenta la gran dispersión geográfica de la población que necesita... que tiene derecho a la aplicación de la Ley de Dependencia en Castilla y León, nosotros creemos sumamente positivo que se apruebe esta moción en el día de hoy. Por eso vamos a apoyarla, y nos gustaría que fuese apoyada de forma general, para hacer ver... para hacer ver que las personas mayores, que las personas dependientes están en la preocupación de todos aquellos que representamos a la población de Castilla y León.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria Aldavero.

#### EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Rodero, he escuchado con mucha atención, y he leído con mucha atención durante estos días la moción que nos ha presentado, pero permítame que le diga que con mucha más atención y -si me permite la expresión- con mucha más alegría leí el domingo pasado el titular del ABC, aquel que decía que la Comunidad logra la máxima nota en la aplicación de dependencia.

Le leo este titular porque me imagino que usted nos... no lo sé, pero imagino no será lector del ABC; lo que sí que estoy convencido, en cualquier caso, que, lo leyese en el periódico que lo leyese, hizo que se le amargara el desayuno. Y se lo digo, Señoría, porque, aunque a ustedes no les gusta -que no les gusta-, el Observatorio Nacional de profesionales de Servicios Sociales le ha dado a esta Comunidad un diez sobre diez, la máxima calificación, a la aplicación de la Ley de la Dependencia; un observatorio nacional que espero no diga usted que esté formado por afiliados o militantes del Partido Popular.

Pero ¿sabe Su Señoría qué hay detrás de este titular, sabe lo que hay detrás de este magnífico titular? Pues hay un trabajo por parte de esta Consejería, y hay un gran trabajo por parte de unos profesionales castellanos y leoneses que hoy merecen una felicitación, que por parte del Grupo Parlamentario Socialista aún no hemos escuchado. Y, Señoría, muchísimos profesionales de nuestra Comunidad merecen un reconocimiento hoy aquí, en este Parlamento, y que, desde luego, mi Grupo tenga presente que sí que va a darles ese reconocimiento, al que espero usted se sume en su próxima intervención.

Señor Rodero, usted, en su moción, nos habla de instar, de pedir, de solicitar. Pero si es que no se entera usted de nada, señor Rodero. Usted, ahora mismo, en esta



tribuna, nos acaba de decir que quiere que equiparemos el número de dependientes mayores de sesenta y cinco años a la media nacional. Pero si ya lo superamos en más de un punto y medio; es que no se entera usted, no se enteran ustedes de nada. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Y en los otros puntos no entro ni a valorarlos, porque le digo lo mismo: no se entera usted de nada. *[Murmulllos]*. ¿Y eso es lo que quiere usted, perjudicar a los mayores de sesenta y cinco años? Pues oiga, en esa irresponsabilidad y en esa indecencia ni hoy ni nunca nos va a encontrar, y por eso precisamente, porque queremos seguir con nuestro modelo, y no con el de ustedes, hoy les vamos a decir no a su moción, una moción trasnochada y una moción que hoy vamos a rechazar.

Y no trate ahora de engañar a los ciudadanos, como hizo hace poco tiempo en esta misma tribuna, diciendo que al Partido Popular o al... o que al señor Rajoy no le interesa la Ley de la Dependencia, porque usted escuchó el otro día al señor Rajoy diciendo que la Ley de Dependencia se va a continuar aplicando con seguridad en España. Y no le quepa la menor duda, Señoría, de que en Castilla y León se va a seguir siendo un referente en la Ley de la Dependencia, por mal que les pese -que les pesa-, y la mejor garantía de ello es que, de la mano del Partido Popular, los servicios sociales están garantizados. Se acabó eso de que los servicios sociales los salvaguarda el socialismo, porque es el que más malgasta, no el que más invierte. Eso, Señoría, se ha acabado.

Y no olvide además, señor Rodero, que los servicios sociales los salvaguarda y los afianza y los asegura quien sabe administrar con prudencia, haciendo más con menos, como se ha hecho por parte de esta Consejería en materia de la Ley de la Dependencia. Lo contrario a esto entiendo, Señoría, sería obsceno. Pero claro, como ustedes imagino que piensan como aquella ex-Ministra socialista, Carmen Calvo, que dijo un día que el dinero público no es de nadie, así nos ha ido en España últimamente. Y por eso, Señoría, hoy aquí están ustedes sentados, como ayer y hoy sus compañeros en el Parlamento Nacional: en la Oposición, donde espero, además, que pasen muchísimos años.

Y poco más que decirle: rechazarles la moción; decirles que vamos a seguir con nuestro modelo, un modelo que, repito, ha conseguido la máxima puntuación junto con el País Vasco, un modelo que tiene que ser referente para el resto de Comunidades y un modelo, además, que estamos dispuestos a exportar al resto de Comunidades, para que sepan que, haciendo... que con poco se puede hacer muchísimo.

Y, Señoría, los minutos restantes que me quedan se los voy a dejar a usted para que en su siguiente intervención intente convencer o de seguir manipulando o engañando a los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodero García.

#### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Le ha sobrado tiempo, señor Soria. *[Murmulllos]*. Esto... claro, porque es que no tiene nada que decir. *[Aplausos]*. Pero nada, pero nada.



Mire... mire, el modelo de la dependencia... el modelo de la dependencia es justamente el modelo que el Partido Socialista aprobó en la Ley de la Dependencia, en el cual ustedes... ustedes -y le recalco lo que he dicho anteriormente- en el dos mil siete no hicieron nada; en el dos mil ocho, despegaron; en el dos mil nueve, yo le reconocí al Consejero anterior -que está aquí presente- que le di la enhorabuena porque había abandonado el pelotón de cola. Eso fue en el dos mil nueve, don César, si lo recuerda, en una interpelación desde aquí. Y hoy lo primero que he hecho ha sido reconocer que en el Observatorio Nacional y en el Ministerio coinciden de que Castilla y León estamos en el pelotón de cabeza. *[Murmulllos]*.

Y estamos en el pelotón de cabeza en el conjunto... en el conjunto de los parámetros que mide está tanto Castilla-La Mancha como Castilla y León -dos-, y luego vienen seguidos los demás. Pero que hay otros parámetros que tienen mucho margen... mucho margen de mejora. Y, desgraciadamente, en el mismo Observatorio les dice que es la tercera Comunidad, con Valencia y Madrid, que más posibilidades tienen de ampliar el número de personas mayores de sesenta y cuatro años acogidas a la ley, porque es... de diecisiete, ocupamos el catorce puesto, por debajo de la media nacional, en cobertura de personas mayores de catorce... de sesenta y cuatro años. Eso lo dice el Observatorio también. Pero es que también el Observatorio, o, mejor dicho, Cristina Vilaplana, en el CES, que la... se la acaba de premiar en el dos mil once, dice, no es que estemos... que sea... que seamos lo... de los últimos en la cobertura de mayores de sesenta y cuatro años, dice que somos los que menos porcentaje de mayores de sesenta y cuatro años protegidos por la ley en tanto por ciento es en Castilla y León. Yo no me lo creo ese... ese estudio, creo que se ha exagerado en la metodología, pero tiene un premio, tiene un premio, y lo dice. Y en base a eso, y que nuestros análisis también hablan de eso, solo hemos pedido que a lo largo del dos mil doce se equipare lo de sesenta y cuatro años, la cobertura, con nosotros, con la media nacional. Si dicen ustedes que eso no hay problema, apruébenlo, apruébenlo, apruébenlo y luego lo vemos, ¿no? Es muy sencillo, aprobar.

Segundo, mire, usted dice que es yo no me entero. Mire, llevo muchísimos años más que usted -pero muchísimos años más que usted- trabajando por los servicios sociales, por los servicios públicos, y mire, y el modelo que tenemos de servicios públicos y de la Ley de Servicios Sociales está basada en modelos que previamente ha dictaminado el Partido Socialista.

Señorías, solo les recuerdo... -que también lo pone en el Observatorio que usted dice- Castilla y León, por ejemplo... Castilla y León en teleasistencia está cinco veces por debajo en cobertura que la media nacional; pero eso también lo dice el Observatorio. ¿Solo vamos a coger lo que nos interesa del Observatorio? No, el Observatorio nos dice que tenemos una mala cobertura de sesenta y cuatro años, de mayores; nos dice que en teleasistencia estamos muy mal; y nos dice que tenemos un abuso... un abuso de... porque somos los primeros en la utilización de la prestación vinculada al servicio. Y nosotros lo único que le decimos es que esa prestación, a lo largo del dos mil doce, se equipare a la media. Hombre, tenemos cinco veces más que la media nacional. Me parece una exageración de empleo, y es porque no somos capaces en dar servicios propios, y damos una prestación económica, una subvención para que la gente se los encuentre fuera del sistema público. Bueno, creo que es una petición lógica y que va en la línea de la mayoría de la gente, y no consiste en venir aquí y a ponerse faltón porque no se tiene ningún argumento más. Pero ninguno, ninguno. *[Aplausos]*.



Mire, Señorías, aquí, tanto el Consejero anterior como la Consejera actual siempre han dicho que tienen el 75 % de servicio y el 25 %, en términos globales, de servicios, y el... el 25 % de servicios y el 75 % de prestaciones. Bueno, pues eso es al revés; es como yo les estoy diciendo.

Mire, tanto el Ministerio como el Observatorio, en ambos casos son clavadas las cifras, y es que son clavadas, incluso, de lo que pone en los números de la web de Castilla y León. Castilla y León: prestaciones económicas, el 53,8 %; prestaciones de servicio, 46,13. En España: prestaciones económicas, 52 %, un punto menos; servicios, 47, un punto más. Estamos prácticamente igualado, pero ¿qué es lo que pasa?, que aquí han decidido la señora Consejera y el señor Consejero quitar de prestaciones económicas la prestación económica vinculada al servicio. Pues muy bien.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, concluya, señor Rodero.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Entonces, perfecto, claro, si quitan esa, que es la mayoritaria, con diferencia, en esta Comunidad Autónoma, evidentemente que entonces así no podemos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Rodero.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Mire, yo ya...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Rodero.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

... nada más, para despedirle, es que nuestra postura es de apoyo al desarrollo de la Ley de la Dependencia, al desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, pero desde una postura crítica, no tan solamente autocomplaciente, que es la postura suya; incluso, faltona.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. *[Aplausos]*. Tiene la palabra la Secretaria de la Mesa.

**M/000019**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **"Moción número 19, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general de la Junta de Castilla y León en materia de deporte, consecuencia de la interpelación formulada por**



**dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del trece de diciembre del dos mil once”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

Gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista trae a esta Cámara una moción que deriva de la interpelación que tuvo lugar la pasada semana y que consta de catorce puntos que tienen como objetivo la mejora del deporte en esta Comunidad, y lo hace con la firme esperanza de que, si no todas, algunas de estos... algunos de estos catorce puntos sean asumidos por la totalidad de la Cámara, para intentar así dar solución a los distintos problemas que a día de hoy siguen en el deporte de Castilla y León.

El Gobierno de la Junta de Castilla y León debe corregir la inercia que lleva a que sean los distintos colectivos (federaciones, Universidades, clubs, Ayuntamientos y Diputaciones) los verdaderos garantes del desarrollo deportivo de esta Comunidad, con el lastre de una reducción presupuestaria que ha producido en los últimos... que se ha producido en los últimos años, y que supone la asfixia para el desarrollo de sus programas.

Desde el Grupo Socialista hemos intentado realizar una serie de propuestas que pudieran ser asumidas por todos, y así les adelanto que entre las catorce existen propuestas que son resolución aprobadas de la última Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias de veinticuatro de septiembre, y que es posible, incluso, que alguno de ustedes, en su condición de Alcalde o Concejal, hayan aprobado. Propuestas como, por ejemplo, desarrollar medidas que promuevan los hábitos saludables entre las personas mayores mediante la implantación de programas específicos dirigidos a la población mayor de sesenta y cinco años; o como favorecer la igualdad efectiva y real de oportunidades, derechos y deberes entre mujeres y hombres, garantizando condiciones de igualdad en el acceso a la práctica deportiva en todos los niveles; o propuestas como desarrollar la medida necesaria para la promoción de la práctica de la actividad física y el deporte para personas con discapacidad, en el entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto social y familiar. Pero no solo de estas propuestas que, como ya digo, fueron asumidas por la última Asamblea de la FEMP, sino que propuestas que son un compendio del programa electoral del Partido Socialista y el Partido Popular en materia de deportes, porque, en esta materia, los dos partidos, desde luego, hay en algunas propuestas en las que se pueden poner de acuerdo, y aquí algunos de los puntos están reflejados.

No quiero que... pasar por alto uno de los puntos más importantes, y por eso es el primero, que es la regulación de las actividades extraescolares, contemplando los requisitos de la oferta y los recursos humanos necesarios para su puesta en práctica, garantizando la calidad y el principio de igualdad para todos los niños en edad escolar. La propia Consejera, en la pasada interpelación, nos dijo que su libro de cabecera iba a ser el Dictamen de la situación del deporte derivado de estas Cortes de hace dos años. Pues bien, las Comisiones que tuvieron lugar para... que



tenían como objetivo ese dictamen, desde luego uno de los mayores problemas que se pusieron encima de la mesa era este, que era la regulación de las actividades extraescolares. Y hemos podido ver como, dos años después, la Junta de Castilla y León siguen... sigue sin modificar reglamento alguno para que estas actividades extraescolares mejoren y no tengamos los problemas acaecidos en el pasado, y que nos consta que en algunos lugares de la Comunidad pueden seguir existiendo.

Propuestas como presentar a lo largo del dos mil doce ese ansiado Plan Regional de Instalaciones Deportivas. Por aquí, desde que se prometiera en la Ley de dos mil tres, en la Ley del Deporte del dos mil tres, han pasado tres Consejeras: ha pasado la Consejera Clemente, ha pasado la... la Consejera Salgueiro y, ahora, la Consejera actual, la señora García, y la verdad es que creemos que no será nada complicado, después de ocho años, que a lo largo de todo el dos mil doce se presente, no se ejecute, se presente el Plan de Instalaciones Deportivas para que, de una vez por todas, veamos una racionalidad en lo que a infraestructuras deportivas en esta Comunidad se refiere.

Desde luego, nosotros apostamos, en otra de nuestras propuestas, por desarrollar medidas que relacionen deporte y turismo en el ámbito de la nieve o deporte de aventura, que consiga atraer un mayor número de aficionados a esta Comunidad, poniendo en marcha una marca que integre todas las estaciones de esquí de Castilla y León. Esta, además, creo que es una de las propuestas que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista llevaba en su programa electoral. Por lo tanto, creo que no les será muy complicado el... en el día de hoy aprobar una propuesta que no tiene otro sentido que el de esa creación tan ansiada de empleo para los cuatro próximos años de esta legislatura, y que creo que es fácilmente asumible por todos los Grupos de la... de la Comunidad.

O la de establecer convenios de colaboración con los distintos Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad que así lo soliciten para la creación, mejora y el acondicionamiento de las instalaciones deportivas, entre otras cosas, para poder seguir dando un servicio a esos tan asfixiados Ayuntamientos y Diputaciones que han visto cómo la partida se ha reducido en el último año un 154 %.

Es por esto que desde el Partido Socialista esperamos hoy contar con el voto afirmativo de la totalidad de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Buenos días. La... la moción que nos presenta el Partido Socialista la vamos a apoyar, nos parece perfectamente aceptable y, además, creemos que presenta una serie de cosas que, bueno, pues en el programa de deportes que nos leyó la Consejera nos pareció un poquito cojo, un poco generalista, y no está mal que vayamos ajustando un poquitín qué son las cosas que a todos nos interesan.

El primer punto habla de la regulación de actividades extraescolares. Bueno, recordemos que el día que el Procurador del Común leyó su Informe, este año, uno de los puntos que mencionó es este, el problema de la plantilla destinada a... a todo



lo que son las actividades extraescolares en los colegios, una plantilla que no está regulada. Bueno, pues nos... nos han mandado ya regularla por ese sistema.

El famoso Plan Regional de Instalaciones Deportivas, pues es como aquel otro plan que hubo hace unos años, de instalaciones destinadas a teatro y cosas así; era una lista. Ya, pero y con la lista, ¿qué va a ir?, a un dinero para arreglar algunas y para hacer otras nuevas, suponemos. Bueno, pues hay quejas constantes en los Ayuntamientos de problemas de seguridad en muchas instalaciones deportivas, que en su momento no se plantearon, ahora existen; habría que incluirles ahí. Hay peticiones constantes de hacer nuevos pabellones deportivos; habrá que hacer un listado de... bajo qué medidas se harían, bajo qué medidas no.

En el tema de la formación, hemos visto ya en una de las Comisiones -creo que fue en Educación o en Cultura, no recuerdo ahora mismo- una queja de los zamoranos, y de algunos más, en el sentido de que les hacían venir siempre a cursos de formación a Valladolid, cuando, a veces, pues eran mayoritarios de otra provincia. Dicen, bueno, ¿por qué no hay formación en otros sitios? Ahora mismo, pues por razones que no vienen al caso, cada provincia tiene su Universidad, y todas tienen magníficos sitios para reunirse.

En el tema de la marca de nieve, bueno, pues UPL ha dado la vara ya unas cuantas veces en el tema de que la marca Castilla y León no nos ayuda mucho a efectos de turismo. Es una marca demasiado genérica, es como poner "Portugal"; somos casi tan grandes como Portugal. Bueno, pues una marca específicamente para la nieve o para el área montañosa, pues no vendría mal, no vendría mal, sería una idea estupenda. Y además es muy sencillo, estas marcas se crean, se venden y si a los cuatro o cinco años se ve que no funcionan, pues se retiran, y no pasa nada.

En el tema de los convenios para la creación de nuevas instalaciones deportivas, ya hemos comentado cómo en tiempos de Álvaro Valentín se hicieron una serie de convenios -eran buenos años económicamente, no es como ahora-, en los cuales los Ayuntamientos pagaban la mitad y la Junta pagaba la otra mitad, y entonces obteníamos unos edificios deportivos para los colegios de uso municipal. No sé si se puede recuperar ese modelo, habría que estudiarlo, pero, desde luego, a ciudades como León, pues le cayeron tres de este tipo y les vino maravillosamente.

El tema de la Feria del Deporte de Castilla y León. Hombre, ese tipo de ferias son muy útiles. Es decir, cuestan... cuesta organizarlas, claro que sí, cuesta un cierto dinero, pero activa un movimiento económico que en periodo de crisis es muy importante. Estamos hablando de que hay una serie de empresas que proporcionan instalaciones que... proporcionan equipamiento; hay una serie de empresas comerciales, incluso multinacionales, que venden zapatillas y cosas por el estilo, y estas empresas funcionan muy bien a través de las ferias, y además permiten concentrar incluso a los compradores. (Por cierto, que el mayor comprador es la Junta, que es la que paga las instalaciones de los colegios).

En cuanto a los centros de tecnificación deportiva, hombre, pregunten cómo funciona el de León y verán la urgente necesidad de hacer una regulación. El centro de León fue una de las cosas que regaló cierto señor que ya no gobierna. Lo hizo "pa' mí, pa' mi pueblo", el mejor posible, nos vino divinamente, y a la hora de regularlo y de pagar el mantenimiento nos vimos con un problemón impresionante: la Junta tiene algo que ver, el Ministerio tiene algo que ver, la Universidad de León tiene algo que ver, el Ayuntamiento tiene algo que ver, y al final nadie sabe quién manda allí. Los



centros de tecnificación deportiva son muy necesarios, y más necesario que el centro es su propia regulación, porque cada vez va a haber más.

Finalmente, la propuesta número catorce, colaborar con Ayuntamientos y Diputaciones para la organización de eventos, esto es importante. Es decir, un evento deportivo de una cierta categoría, pues es un acontecimiento extraordinario que atrae turismo, que incluso a veces merece más atención que las propias fiestas de la localidad, pero claro, ¿quién lo financia, quién lo paga? Ahora mismo el crédito municipal, pues no existe. Es decir, o la Junta avala de alguna manera este tipo de... de eventos, o no se pueden realizar.

Y añadiría un quinceavo -por contarlos, no hace falta meter enmiendas, porque no sé hasta qué punto lo que hoy vamos a hacer va a acabar en una ley-. Un quinceavo sería un apoyo a un deporte muy específico, que son los deportes tradicionales de Castilla y León, en particular, me interesa la lucha leonesa, que ha sido declarada Bien de Interés Cultural, y sirve para tener una chapita de plata donde pone "Bien de Interés Cultural". Hombre, que sirva para algo más, que sirva para algo más. Hace unos días nos comentaban de un pueblo de Zamora, en Cubo de Benavente, que tienen un problema: se junta toda la comarca a jugar a la calva y no consiguen que alguien les pavimente un cuadradito, porque nadie sabe a quién corresponde ese deporte tradicional; dicen que tal vez a la Diputación, tal vez a la Junta. Hombre, si la Junta hiciera un plan para los deportes tradicionales, que no le va a costar gran cosa, pues a lo mejor conservamos una tradición nuestra y por lo menos la colábamos por deporte si en cultura no hay posibilidad.

Finalmente, vamos a apoyar esta propuesta, y si el Partido Popular desea agregar alguna más a partir del quince en adelante, pues también la apoyamos. Realmente el deporte merece todo lo que podamos hacer. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Valderas. Para la fijación de la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

#### EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Buenos días, señor Presidente. Señoría, bajo el paraguas de que todo es manifiestamente mejorable, pues ha venido usted aquí cinco veces. Le queda una más, después. Cinco veces desde el viernes pasado. La verdad es que estoy bastante decepcionado con su intervención, y se lo digo sinceramente. Hoy ha estado más moderado, pero lo que no puedo permitir es que usted denoste el deporte en Castilla y León de la manera en que lo ha hecho, en presencia de la Consejera, en su interpelación. Por eso voy a hacer referencia en mi primera parte de la intervención a decirle que está usted profundamente equivocado... equivocando los términos y, sobre todo, no sabiendo exactamente por dónde van los temas.

Mire, yo realmente no concibo que pueda venir usted aquí a comparar a Castilla y León, que es la tercera, en cualquier parámetro que usted considere, de... de méritos deportivos en España, hecho por el Consejo Superior de Deportes, es la tercera... la tercera Autonomía en materia deportiva. Muy muy muy por delante de algunas a las que usted viene poniendo por ejemplo. Por ejemplo, usted viene diciendo sistemáticamente -usted creo que es originario de la Comunidad extremeña-





que en Extremadura se invierten 23 euros por... por habitante y deporte, y en... y en Castilla y León 9. No sé si es cierto ese dato. Pues bueno, me parece que debería usted... no lo use más, porque da un poco de vergüenza oírlo, puesto que si nosotros somos los terceros y Extremadura está en las últimas partes, quiere decir que ustedes son los campeones de hacer menos con más. Nosotros hacemos más con menos, Señoría. Nosotros tenemos en el frontispicio de nuestras actuaciones una cosa que se llama eficiencia, y en estos tiempos eso es muy importante. Parece ser que en Extremadura no. ¿Qué tendrían que estar ustedes con 23 euros por inversión, con éxitos deportivos -que, por cierto, nos ha reprochado-? Noventa y cuatro medallas desde el dos mil siete al dos mil once, Señoría, noventa y cuatro medallas en campeonatos internacionales y del mundo, Olimpiadas y Juegos del Mediterráneo, por los deportistas de Castilla y León; eso con 9 euros.

Pero es que además decía usted que no había eventos de carácter internacional: veinticuatro, desde el dos mil cinco al dos mil once; diez, diez en el dos mil once. ¿Dónde vive usted, en qué Comunidad vive? Porque ..... baloncesto, esgrima... hasta deporte paralímpico se han hecho, Señoría, en Cantimpalo, hace bien poco.

No entiendo exactamente por qué esa comparativa, no lo entiendo, pero probablemente es porque usted desconozca y venga aquí con una lista, como el IKEA, con una lista de propuesta. No sé si usted pensaba que le íbamos a aprobar catorce; no me da tiempo ni a contestarle a una, por eso le estoy intentando orientar el debate en otro sentido.

Señoría, el Dictamen que hicimos aquí sobre deporte, y en el que usted colaboró, contempla cincuenta propuestas. ¿Por qué trae catorce? ¿Por qué las del programa popular y quiere que...? ¡Ya las vamos haciendo!

Pero es que el Dictamen, hay que leer el preámbulo. El Dictamen tenía un sentido, tenía un sentido que era dos cosas específicas y que... y que dice... en el párrafo tres, página nueve del preámbulo, dice exactamente: "Este Dictamen se hace para establecer la situación del deporte en Castilla y León en este momento -año dos mil nueve- y, además, para establecer una serie de propuestas que sirvan como modelo de referencia contrastado y modernizado, y, sobre todo, como documento de apoyo a la Junta de Castilla y León... a la Junta de Castilla y León en materia deportiva". Para eso se hizo, Señoría, y le corresponde al Gobierno de la Junta de Castilla y León determinar qué propuestas se hacen, cuándo, cómo y de qué manera, porque para eso hemos sido elegidos. Nosotros no podemos hacer dejación de funciones y esperar a que usted baje aquí con catorce propuestas y orientarnos cuál tenemos que hacer primero y luego segunda; es que no le corresponde a usted. A usted lo que le corresponde, Señoría, es controlar la acción del Gobierno y presentar alternativas, en el caso de que las tenga. Pero no las tiene. ¿Sabe por qué no las tiene? Porque ese Dictamen contempla en todos los aspectos... -y es un documento completo y equilibrado- todos los aspectos deportivos en los distintos ámbitos, usted lo sabe como yo.

Y como, además, se han abstenido, pues a lo mejor es que tienen mala conciencia. Mire, eso ya no es problema nuestro.

Pero es que, además, en la intervención de la Consejera, Señoría, se dijeron otras dos cosas muy importantes, que usted también debería de conocer. La primera, muy importante: "En materia deportiva, este Gobierno se va a orientar por las conclusiones del Dictamen aprobado y elaborado en estas Cortes". Magnífico, yo estoy tremendamente satisfecho, nuestro trabajo ha sido recompensado.



Pero es que, además, dicen algo más, para mí más importante, y es que hay que contar con una colaboración interinstitucional para que determinadas cosas, determinadas acciones en materia deportiva se puedan llevar a cabo. Son acciones transversales –de lo que habíamos hablado–, que contemplan parte educación, parte sanidad, parte familia, y usted lo sabe como yo. Bien, eso es difícil, es el camino difícil, pero no es el peor, y nosotros lo sabemos, ¡por eso se hizo ese Dictamen! Ellos lo saben. Y a mí me gusta esa propuesta porque determina una cosa: que se lo han leído; y se lo han leído porque son personas que han venido del deporte, tanto la Consejera como el Director, que, por cierto, es licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de León. Y yo me alegro mucho, igual el nombramiento no le parece a usted acertado, a mí sí; en el poco tiempo que lleva me parece muy acertado. Y le voy a decir por qué: porque no solo asumen eso y se lo han leído, sino que se lo creen; y yo creo que hay que dar un margen de confianza, Señoría, yo lo creo de verdad.

Mire, yo no quiero hacer comparaciones con ninguna Comunidad, tampoco quiero... a mí lo que me interesa es que Castilla y León siga la tercera, siga siendo eficiente y siga siendo eficaz.

Lo que tampoco... –y voy a aprovechar ya, y voy terminando–, llevo aquí cinco años, va para cinco años, y es que he oído desde esa bancada –y lo digo sinceramente– muchas veces la palabra “elevar la altura del debate”. Pues baje usted aquí ahora, por favor, porque tiene la oportunidad de elevarlo. Diga usted cosas como que van a aprobar el Dictamen, digan que es una cosa bien hecha; lo que Zapatero, por ejemplo, no pudo conseguir, que intentó hacer este Dictamen y sabe que no pudo –bueno, uno parecido–.

Hablando de elevar la altura, Señoría, mire, yo lo que objetivamente he contemplado en este... en este hemiciclo es que en la medida... en la medida en que se eleva la altura del Portavoz socialista, desde el señor Villalba a la señora Redonda... Redondo, y ahora al actual Portavoz, que han ido subiendo... *[murmillos]* ... perdón, disminuye el número de miembros del Partido Socialista en la Cámara; piénselo. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quería agradecer el apoyo al Grupo Mixto, a la totalidad de... de la moción; como bien han dicho, creo que es totalmente asumible y que no... y que no... la verdad es que no significaba ningún agravio a nadie, como así nos ha hecho entender el Portavoz del Grupo Popular.

Señor Muñoz, tiene usted razón en muchas cosas de las que dice en cuanto al Dictamen. Nos dice cómo y cuándo y de qué manera. Oiga, dos años, pero hagan algo, ejecuten algo; si el problema es que llevan ustedes dos años con ese Dictamen; que sí, que nos abstuvimos, porque –se lo dijimos entonces y se lo vuelvo a repetir hoy– se quedaron ustedes muy cortos, muy cortos, y el problema de eso... *[aplausos]* ... es que, además de quedarse ustedes muy cortos, no han ejecutado absolutamente nada en dos años, nada.



Mire, tengo aquí... mire, tengo aquí el Programa del Partido Popular en materia de deportes para esta legislatura; veinte puntos, algunos de ellos están prácticamente en su totalidad incluidos en esta moción. Además de esos que ya les he citado antes de las resoluciones de la Federación de Municipios, que creo que alguno de ustedes habrá votado a favor y que hoy va a votar aquí en contra, cosa que es de una incongruencia total, es decir, primero hacer una cosa... perdón, decir una cosa y hacer la contraria.

Pero mire, además de eso, le citaré. Yo tengo... yo tengo en mi punto número trece: "Impulsar un programa de mejoras en los centros de tecnificación deportiva a lo largo de la presente legislatura", señor Muñoz.

Mire, Programa del Partido Popular, medida ochenta y seis: "Impulsaremos un programa de... [*fallo de grabación*] ... centros de tecnificación deportiva cuando el PIB de la Comunidad crezca por encima del 2,5 %", y que incluye unas actuaciones.

Mi pregunta ahora mismo, señor Muñoz, es la siguiente... Porque, además, le digo más, yo le doy dos años más de los que usted... de los que ahora le voy a decir, porque, ¿de quién no se fía, del señor Rajoy o del señor Herrera? Porque, mire, portada de *El Mundo* de treinta y uno de enero de dos mil once: "Arreglaremos la economía en dos años". Dígame usted: si la Comunidad crezca por encima del 2,5, yo le doy toda la legislatura. Si el señor Rajoy decía... -por cierto, saque usted ya de la cartera la foto del señor Zapatero e incluya la del señor Rajoy, a partir de hoy- si dice el señor Rajoy... [*aplausos*] ... que va a arreglar la economía -lo decía él- en dos años, ¿por qué usted no se fía... por qué usted no se fía del señor Rajoy o del señor Herrera y nos aprueba un punto que dice que a lo largo de esta legislatura impulsará un programa de mejoras en los centros de tecnificación deportiva?

Pero mire, le digo más: ustedes, ustedes, no en este... no en este... no en este programa del dos mil once, ya en el dos mil siete, ya en el dos mil siete, llevaban algunos puntos, que están incluidos en la moción de hoy, como es la creación de la Feria del Deporte de Castilla y León, que creemos, desde el Grupo Socialista, que es tan necesaria para esta Comunidad y que van ustedes a rechazar. Le digo: lo llevaban ustedes en el programa del dos mil siete. O la puesta en marcha de una marca para las estaciones de esquí -digo literal-, hace, ahora mismo, cua... cinco años. Díganme ustedes por qué lo llevan en su programa electoral, y hoy, que lo presenta el Grupo Socialista, dicen ustedes que no. ¿Cuál es el motivo? ¿Eso no es incongruencia? ¿Eso no es decir una cosa y hacer exactamente la contraria, señor Muñoz?

Y, mire, me hablaba... me hablaba usted... la verdad es que no... no entiendo mucho, señor Muñoz, con las comparativas, en esas comparativas que hace usted con otras... con otras Comunidades. Si quiere, le recuerdo... yo creo que no debo recordarle lo que usted decía de Extremadura -pero, bueno, no, no lo vamos a recordar aquí... [*murmillos*] ... no, no lo vamos a recordar aquí, está el Diario de Sesiones-. Pero mire, señor... señor Muñoz, claro que se... claro que se lo tengo que recordar, claro que se... Estamos a la cola, estamos a la cola en práctica deportiva, el 37 %. A la cola.

Pero mire... -no lo digo yo, no lo digo yo, lo dice la Federación de Municipios- pero mire, le digo más: en el Presupuesto de dos mil once, como usted bien sabe y como ha dicho aquí, dice que la Junta de Castilla y León invierte 9,89 euros por habitante, por habitante. Evidentemente, con ese dinero son pocas, muy pocas, las políticas en materia deportiva que puede realizar el Gobierno de esta Comunidad. Y, desde luego, nosotros, hoy, aquí, le pedíamos que se incrementaran esos fondos;



no solo que se incrementaran, sino que aprobaran alguna moción que no lleva incremento de presupuesto. Y también, también además, a eso se niegan.

Pero mire, no solo Extremadura, Castilla-La Mancha, 26,10 %... porque parece que es que todo lo extremeño le molesta- ... [murmillos] ... Castilla-La Mancha, 26,10; La Rioja, 31,36; Navarra, 73,62; le recuerdo: Castilla y León, 9,89. Desde luego, estos son los resultados de la nefasta política de la Junta de Castilla y León en materia deportiva en los últimos años. Muchas gracias. [Aplausos].

## Votación Mociones

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de las mociones. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas del hemiciclo.

### M/000011

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 11, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de diciembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en... en contra: cuarenta y seis. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 11.

### M/000019

Votamos a continuación, en los términos fijados por su Proponente, la Moción número 19, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de diciembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 19. Muchas gracias, Señorías.

Procedemos a continuación a dar lectura del cuarto punto del Orden del Día, por parte de la señora Secretaria.

## Proposiciones No de Ley

### PNL/000002

### LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

**“Proposición No de Ley 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los Presupuestos**



de la Comunidad Autónoma las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

#### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, a todas y a todos. Creo, Señorías, que no es necesario que me detenga demasiado tiempo ni que me entretenga en explicar la importancia que tiene la movilidad de los estudiantes universitarios para su formación, para completar su formación. Estamos de acuerdo, yo creo, todos convendremos en que es un elemento básico para conseguir una formación integral de los estudiantes. Y es que cursar parte de los estudios universitarios en una universidad distinta a la habitual, además de ampliar la adquisición de conocimientos y la experiencia de estos conocimientos, supone también una experiencia vital muy útil, tanto a nivel personal, para el propio estudiante, como para su futura carrera profesional. En definitiva, Señorías, como digo, no quiero extenderme, porque creo que todos conocemos la importancia de estos planes. En definitiva, como digo, la... estos planes suponen que los jóvenes tengan más fácil, o tengan mejor, o se encuentren en mejores condiciones para acceder al mercado... al mercado laboral.

Miren, en Castilla y León han existido durante años programas de movilidad universitaria dirigidas a las universidades públicas de Castilla y León. Concretamente han sido tres los programas que han existido durante años: las becas Fray Luis de León, que eran ayudas a la movilidad para los estudiantes por las universidades españolas; y las ayudas complementarias a las becas Erasmus, ya fuese para estudiantes universitarios o para enseñanzas artísticas superiores. Como ven, Señorías, hablo en pasado de estas ayudas, porque las circunstancias han cambiado y la situación actual, en Castilla y León, es que ninguno de estos tres programas que he mencionado funciona, a día de hoy, en nuestra Comunidad.

Miren, las becas Fray Luis de León -las que eran... las que facilitaban ayudas para la movilidad por el territorio nacional, por el territorio español, fueron convocadas por última vez en el curso 2009-2010.

La ayuda complementaria a las becas Erasmus para estudiantes universitarios fue convocada por última vez en el curso pasado; este curso ni siquiera... o este año ya ni siquiera figuraba partida presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad para... para estas ayudas complementarias.

Y por último, también, las ayudas complementarias a las becas Erasmus para enseñanzas artísticas fueron convocadas también por última vez en este curso... el curso pasado, en el curso 2010-2011. Y, si me lo permiten, además, también, aprovechando las circunstancias, voy a poner estas últimas como ejemplo de mala gestión.

Porque fijense, Señorías, estas últimas, las ayudas complementarias a las becas Erasmus para enseñanzas artísticas, fueron convocadas el trece de abril de...



de dos mil once, el trece de abril de dos mil once -convocadas casi con el curso finalizado, Señorías-; fueron resueltas el cuatro de noviembre de este mismo año; pero lo peor de todo es que el siete de diciembre, a través de una publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, se hace una corrección de todas las ayudas que se habían concedido a los estudiantes que las habían solicitado, a la baja, es decir, mediante publicación en el BOCYL, se disminuyen las... las ayudas que se les habían dado. Por lo tanto, los estudiantes que... habrá estudiantes que aún no han recibido estas ayudas a la movilidad, o incluso habrá algunos que las hayan recibido hace pocos días -seis meses después, Señorías, de que acabe el curso para el que se solicitaban-; un despropósito de gestión.

En resumen, como decía, la Junta de Castilla y León ha suprimido las ayudas a la movilidad universitaria, lo que supone un nuevo recorte en educación. Además, se suprimen para la mayoría de estudiantes, porque, como he dicho, estas ayudas estaban dirigidas a las universidades públicas de Castilla y León, que son las universidades que utilizan la mayoría de los estudiantes de Castilla y León. Con esta actitud, como siempre, el Partido Popular y la Junta de Castilla y León nos demuestra que son partidarios de que el que pueda se lo pague, y el que no, mala suerte y que se apañe con lo que hay.

Porque, Señorías, suprimen estas ayudas en el peor momento posible, un momento de crisis económica que ha afectado gravemente a muchas familias de Castilla y León, y que, como consecuencia, los estudiantes de familias con menos poder adquisitivo tendrán menos posibilidades de completar su formación con un programa de movilidad, al no tener estas ayudas. Esto, Señorías, es un agravio social consecuencia de una decisión que ha tomado la Junta de Castilla y León. Y no puede... no podemos tolerarlo, Señorías, no podemos, porque precisamente el objetivo fundamental de las Administraciones Públicas debe ser el de garantizar la igualdad de oportunidades y no aumentar las desigualdades sociales, como hace la Junta tomando este tipo de decisiones.

Miren, para ir finalizando, desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que la mala situación económica en las que... en la que nos encontramos requiere de ajustes presupuestarios, pero, Señorías, siempre les hemos dicho, siempre hemos defendido que esto es una cuestión de prioridades y de decisión política, y que estos ajustes se deben a prioridades. Y para el Grupo Socialista la educación siempre es prioritaria, ya sea en tiempos de crisis o en tiempos de bonanza económica, pero siempre es prioritaria.

Y también he de decirles que... -se lo hemos recordado en numerosas ocasiones- que no vale usar la crisis económica como coartada para dismantelar los servicios públicos y las ayudas públicas en esta Comunidad.

Ya para finalizar, Señorías, apelo a... a la coherencia del Grupo Parlamentario Popular -me dirijo a ustedes directamente- para que demuestren, con su apoyo a esta proposición no de ley que presentamos, su coherencia, ¿no?, porque no es coherente, Señorías, que la Junta lleve meses anunciándonos un plan, un blindaje de los servicios públicos en Castilla y León -que, por cierto, seguimos esperando este acuerdo para blindar estos servicios públicos-, pero, a la vez que se anuncia a bombo y platillo este blindaje de los servicios públicos, se toman decisiones o medidas -como esta de suprimir ayudas a la movilidad- que afectan a las familias con menos recursos económicos.



Señorías, las cosas se demuestran –se lo he dicho también en alguna ocasión– con hechos y no con anuncios vacíos que se incumplen sistemáticamente. Por eso, como digo, les animo a que apoyen esta proposición no de ley en la que solicitamos la restauración de estas ayudas o de estos programas a la movilidad universitaria, y que sean coherentes con... entre lo que dicen y lo que hacen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Yo creo que no es... no es un secreto para nadie –aparecen en la prensa– las quejas constantes de las universidades de Castilla y León por la escasa cifra de becas y de sus dotaciones que se han dado en esta anualidad. Parece ser que no se han convocado todas las que había otros años; que estas, concretamente, están retrasadas también; que tienen pendiente de pago algunas atrás.

Esta mañana, según venía en el tren, venían unos profesores de la Universidad de León a Valladolid a una reunión, y me han preguntado sobre un tipo de beca distinta, la famosa beca de posgraduados para movilidad; tienen becarios pendientes de que se acaba el año –quedan doce días o trece–, y que no... no se ha convocado ni se sabe si se va a convocar. Dije, bueno, pues ya... ya os llamo yo después de comer, a ver qué ha dicho el PP.

La cifra que se destina a este tipo de becas es una cifra muy pequeña en comparación con lo mucho que se gasta la Junta, y es una... una cantidad, como acaba de decir el... el Ponente, muy necesaria para los que la van a recibir; son estudiantes, no tienen una gran economía, y, hombre, una ayudita les viene francamente bien. Incluso, para la economía de sus familias llega a ser tan importante que esto debía ser poco más que un... un gasto social; es decir, estamos hablando casi de un gasto para ayudar a las familias, poco más. Ni siquiera es un gasto de formación, porque es para estancias.

Vamos a votar a favor –como hemos hecho en todas las ocasiones anteriores cuando se piden becas y este tipo de cosas para las universidades y para los institutos–, y lo único que nos preocupa es saber si la Junta, si el Partido Popular va a apoyarlo. Si, en estos momentos, la Junta tiene capacidad económica para convocar este tipo de becas, o si va a utilizarla... va a meterla en la lista como uno más de esos recortes misteriosos que estamos padeciendo desde hace meses, y que se notan... se notan claramente porque son ayudas que están en el Presupuesto, son ayudas que tienen una fecha determinada para convocarse, termina el año y no se han convocado; pues a eso se le llama omisión, se le llama recorte, como quieran. Pero, hombre, habría que pensar en alguna fórmula. Y lo que se nos está proponiendo, de blindarlas de alguna manera para el Presupuesto próximo, pues empieza a ser urgente porque el Presupuesto próximo, según las cuentas que estamos haciendo, va a ser verdaderamente complicado. Lo vamos a apoyar, y nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Jurado, decía Bertrand Russell que los científicos se esfuerzan por hacer posible lo imposible, y que los políticos por hacer lo posible imposible.

Pues mire, con el respeto que seguro tiene por el señor Bertrand Russell y con el respeto que supongo que también profesa el inspirador de esta proposición no de ley, el señor De Pablos, y con la admiración que también –como profesor de Filosofía– tengo por el señor Russell, me gustaría que esta frase no fuera realidad, no fuera realidad; que los políticos hiciéramos lo posible viable.

Y viene a cuento esta frase por el tema que nos está ocupando; no por el tema en sí mismo, sino por las veces que este tema viene aquí al hemicycle. Cuatro ocasiones... en cuatro ocasiones se ha tenido la oportunidad de hablar del tema de las becas de movilidad. Concretamente, la comparecencia del Consejero a principio de legislatura, la interpelación, una pregunta oral directa al Consejero en Pleno, en una moción... Es decir, cuatro ocasiones en las que ya se han dado las razones oportunas de por qué... –y hay que ser sincero– de por qué no se han convocado este tipo de becas complementarias –insisto en el tema de complementarias–.

Y, por lo tanto, se puede estar de acuerdo, o no, con la medida; se puede compartir, o no, la medida; se puede compartir, o no, las razones que explican la medida; incluso, se puede, o no, comprender la propia medida. Pero es imposible que no se entienda que se ha tomado una medida haciendo algo que es importantísimo por parte del Gobierno: hacer lo que es su deber, que es tomar decisiones. Lo posible, por lo tanto, es gobernar; lo imposible es entender que se esté gobernando. ¿Y cómo se está gobernando? Se está gobernando con prioridad; es decir, utilizando un método muy sencillo, que es la priorización en el gasto, priorización en las políticas, priorizaciones en las inversiones.

Podemos explicar más cuestiones. Vamos a insistir algunas. Yo creo que lo primero que tenemos que tener encima de la mesa son esos presupuestos... –hablaríamos, hablando del señor Russell, incluso de axiomas, en el sentido que son evidencias– no sé si algunos todavía no los tienen muy claros; evidencia, estamos en crisis. Yo creo que eso lo tenemos que tener en cuenta. El estar en crisis está llevando a que exista una escasez de dinero –menos recaudación fiscal, menos imposibilidad... o imposibilidad en el déficit público–, y esto nos lleva a que hay que tener... hay que mantener unos niveles de gastos y hay que priorizar esos niveles de gastos. Y hay que ser sinceros: ¿qué ha hecho la Junta? Pues aplicar un criterio de aplicar el gasto o la inversión para el mayor número de personas y a las necesidades más inmediatas; lo que los clásicos decían “mayor bien para un mayor número de personas”. Es lo que ha hecho en este caso.

¿Cómo se demuestra? La Junta de Castilla y León ha puesto encima de la mesa una serie de opciones.

En primer lugar ha dicho: creo, o quiero, lograr que el sistema público universitario se vea afectado lo menos posible... –y eso lo dijo el Consejero– lo menos posible por la gravísima crisis económica. ¿Y qué ha hecho? Ha mantenido la financiación... ha aumentado la financiación de los gastos de personal en las Universidades; por lo tanto, una necesidad cubierta.





En segundo lugar, ha saneado... está saneando con el dinero la deuda de las universidades –otra cosa importantísima–, que afecta, por lo tanto, a esa máxima de “mayor bien para el mayor número de personas”.

¿Sobre las becas? También se ha planteado encima de la mesa la posibilidad de las becas. ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Priorizar, optimizar recursos; vamos a apoyar más las ayudas económicas para los estudios universitarios, para todos los estudios.

Y, en tercer lugar, le quedaba complementar ayudas que vienen de otro sitio, que hay... hay que tenerlo en cuenta. ¿Y qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Parte del dinero que tenía para estas ayudas complementarias las ha sumado a las ayudas universitarias; luego ha aumentado el número de ayudas universitarias, y, es cierto, no ha convocado las complementarias.

Mire, por lo tanto, yo creo que esa es la... eso es lo que ha hecho la Junta, lo que le ha explicado el Consejero al señor De Pablos en muchísimas ocasiones –por lo menos, y le repito, en tres ocasiones se las ha hecho aquí en... en este hemiciclo–.

Bueno, ¿a partir de este momento qué es lo que queda? Pues queda también justificar el por qué la complementariedad de las becas no tienen tanta importancia como las otras becas.

Y, además, una cuestión que yo creo que es importante. Mire, hablando de la complementariedad, estas becas las convoca el Ministerio de Educación, las complementa las... la Junta de Castilla y León –o las ha estado complementando–. El Ministerio de Educación ha reducido sensiblemente su aportación a estas becas, en este hemiciclo no se ha oído una palabra ni ha habido ninguna propuesta para decir que el Ministerio no reduzca esas becas, que dependen directamente del propio Ministerio.

Por lo tanto, creo que es importante comprender, y hacer comprender a los ciudadanos, que priorizar el gasto es gobernar.

En otras ocasiones, el señor De Pablos, que es el que ha hablado sobre estos temas, siempre ha puesto las Comunidades Autónomas... otras Comunidades Autónomas como ejemplo; no me vale. Mire, decían los universitarios: “Los universitarios no reciben a tiempo las ayudas que prometió la Junta. Muchos alumnos, desesperados, tienen que volverse a España ahogados por los gastos. Los estudiantes exigen a Andalucía que pague las becas Erasmus”. Será mejor hacer lo posible...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, concluya, señor Rodríguez Porres.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES:**

... es decir, priorizar y hacer las cosas bien, que no hacer lo imposible: que los alumnos se vayan y tengan que volver.

En definitiva, no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Creo que la cuestión está ya muy clara y no es necesario insistir más. Estoy convencido de que la proposición no de ley que también tienen presentadas en la Comisión de Educación,



que es exactamente igual que esta, la retiren, porque, si no la retiran, lo que van a hacer es eso: es hacer realidad la frase...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Rodríguez Porres.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES:**

... del señor Bertrand Rusell, que es hacer de lo posible -que es gestionar- algo imposible -que es hacer... hacernos perder el tiempo-. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar agradecer el... el apoyo del... del Grupo Mixto a esta proposición no de ley que presentamos; gracias por su apoyo a esta proposición concretamente, y gracias por su apoyo o su sensibilidad, la sensibilidad que muestran cada vez que traemos a esta Cámara temas que tienen que ver, pues con los servicios públicos o con las ayudas públicas para los ciudadanos de Castilla y León. Por lo tanto, gracias por su apoyo.

Y, señor Rodríguez Porres, no sé, ha dicho muchas cosas, pero por... por decirle alguna, mire, a mí sí que me vale... a mí sí que me vale poner de ejemplo a otras Comunidades Autónomas; claro que me vale, porque, como le he dicho en mi primera intervención, la decisión de suprimir programas de movilidad universitaria -como usted ha reconocido- es una decisión política, evidentemente, que toma la... la Junta de Castilla y León. Y precisamente por eso es lo que criticamos y... y lo que les pedimos que rectifiquen. Ustedes han decidido políticamente meter la tijera en un servicio público o en una ayuda pública, porque, al fin y al cabo, se trata de eso, de... de un servicio público que se les presta a los estudiantes o a las familias de los estudiantes, ¿no? Y eso es lo que le pedimos... lo que les pedimos que rectifiquen y que para el próximo ejercicio presupuestario, para el próximo curso, pues metan la tijera, si es que es necesario, en otras partidas quizá menos importantes o menos sensibles, y que mantengan este tipo de partidas.

Mire, ejemplos de otras Comunidades Autónomas -pues se las voy a decir, claro que sí-, ejemplos de Comunidades que mantienen programas de movilidad, para el que han mantenido los programas de movilidad este curso dos mil once-dos mil doce, y que en algún caso incluso ya están preparando las del dos mil doce-dos mil trece, fíjese lo que le digo; Comunidades como Asturias, Aragón -con un presupuesto de... de algo más de 300.000 euros-, Canarias, Andalucía, País Vasco -con más de 1.000.000 de euros-, alguna más seguro que me dejo. Son varias Comunidades que han mantenido estos programas de movilidad universitaria.

La pregunta es sencilla, señor Rodríguez Porres: ¿por qué otras Comunidades Autónomas pueden mantener estos programas... -porque la crisis es igual para todos, quiero decir- por qué otras Comunidades pueden mantener estos programas



de movilidad o estas ayudas y Castilla y León no? Es lo que se le ha olvidado explicarme. No, no, no entiendo, no entiendo cuál es la diferencia; una buena gestión, una mala gestión. Yo, sinceramente, lo que creo es que la diferencia es que en otras Comunidades Autónomas son conscientes de la crisis y son conscientes de que hay que priorizar en los servicios públicos, de que hay que priorizar en las ayudas públicas, más aún en tiempos de crisis.

Y, mire, también, en otras cosas, seguramente hayan podido mantener estas... estas ayudas o estos programas de movilidad universitaria porque tienen un presupuesto aprobado, señor Rodríguez Porres -no es una cuestión menor-, tienen un presupuesto aprobado que -como le digo- permiten tener partida para este curso, e incluso ya preparar las partidas para... para el siguiente curso.

Por lo tanto, le dejo un recado, y es que tienen dos tareas pendientes: una, es aprobar el Presupuesto o traer por fin a esta Cámara el Presupuesto de dos mil doce; y la siguiente, mantener los programas de movilidad universitaria. *[Aplausos]*. Mire, señor... señor Rodríguez Porres, es importante mantenerlos, porque -como usted dice- son complementarias, sí, pero no es menor; las becas... estas becas son convocadas por... por el Ministerio de Educación, es cierto, vienen de la Unión Europea, el Programa Erasmus, pero es muy importante ese complemento, porque -como todo el mundo sabe- las... las becas, tanto del Ministerio como... como el complemento, se quedan un poco escasas, claro que sí, para lo que supone, sobre todo en el caso de las becas Erasmus, la movilidad que supone salir de España, irse a otro país de la Unión Europea, y muchas familias dependen precisamente de ese complemento que se aporta desde la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no es cosa menor por muy complementarias que sean.

Como le decía, señor Rodríguez Porres, estoy de acuerdo con usted; toman decisiones políticas, que para nosotros son equivocadas, toman decisiones que afectan negativamente a los estudiantes de esta Comunidad y a las familias de los estudiantes de esta Comunidad, y por eso -como le he dicho- le pido que tomen otras decisiones, que cambien esas decisiones o esas prioridades, y que prioricen los servicios públicos y las ayudas públicas. Eso es lo que tienen que priorizar, más en tiempos de crisis.

Y, bueno, luego, ha hecho también... ha sacado pecho por la buena financiación de las universidades; no se lo cree ni usted, señor Rodríguez Porres, no se lo cree ni usted. Tienen ahogadas a las universidades con los presupuestos, están todas las universidades públicas de Castilla y León ahogadas, pidiendo más financiación u otro modelo de financiación a la Junta de Castilla y León, que no se lo da. Por lo tanto, creo que no tienen nada de qué sacar pecho por los presupuestos o por la financiación de las universidades públicas, que sobreviven o funcionan adecuadamente por el trabajo de sus profesionales; desde luego, no por la buena financiación que les dé la Junta de Castilla y León.

Y las becas también. Me ha parecido curioso que haya sacado el tema de las becas generales, no ya las de movilidad europea, las becas generales para estudios universitarios. Señor Rodríguez Porres, lo hemos... lo hemos denunciado, lo hemos dicho también en este... en este hemiciclo en alguna ocasión: este curso, mil doscientos alumnos, mil doscientos alumnos -mi compañero Fernando, al que usted aludía, lo ha comentado-, mil doscientos alumnos de esta Comunidad se han quedado sin becas, mil doscientos alumnos que tenían derecho a percibirla y se



han quedado sin beca por falta de presupuesto; eso no es hacer una buena gestión de las becas, señor Rodríguez Porres. Y por... y además también la partida para este curso dos mil once-dos mil doce ha estado congelada. Por lo tanto, no nos den lecciones de becas, porque, desde luego, no han hecho una buena gestión cuando mil doscientos alumnos se han quedado sin su beca, cuando la tenían concedida, por falta de presupuesto.

Mire, para finalizar, señor Rodríguez Porres -le iba a decir muchas más cosas, pero el tiempo es escaso-, su problema, se lo hemos dicho en numerosas ocasiones, es que ustedes no creen en los servicios públicos, no creen... no priorizan los servicios públicos, y, hablando de educación, buena prueba de ello es que, si ustedes priorizaran los servicios públicos, este mismo año, en vez de recortar los programas de movilidad... perdón, mientras recortaban los... los programas de movilidad europea, ustedes, en esta misma Cámara, estaban apoyando la creación de una universidad privada para Castilla y León. Eso es lo que hicieron... *[Aplausos]*. No, sí que tiene que ver, señor Porres, sí que tiene que ver, sí que tiene que ver, porque eso es lo que priorizan ustedes, la creación... la creación de una universidad privada, la Universidad Internacional Privada de Burgos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, vaya concluyendo, señor Jurado.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... que encima se aprovecha del nombre de Castilla y León ilegítimamente, priorizan eso frente a ayudas, frente... *[Murmullos]*. Sí, sí, sí que se han dado duros, sí que se dan duros para esa universidad. *[Murmullos]*. Ustedes es lo que priorizan, la universidad privada en vez de las becas a la movilidad estudiantil, a la... a la movilidad universitaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Letrada dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000040**

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. “**Proposición No de Ley número 40, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del uno por ciento cultural contemplado en el Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, para su aplicación en el ejercicio dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.



### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Va a hacer pronto diez años de la promulgación de la ley sobre Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha ley, en su Artículo 71, recoge literalmente lo siguiente: “En el presupuesto de licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos el 1 % de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del patrimonio cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno”. Y añadía que “Corresponde a la Consejería competente en materia de cultura aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en este artículo”.

El nueve de abril de dos mil siete se aprobó el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, pero en este Reglamento no se recogía la normativa de desarrollo y aplicación del 1 % Cultural.

Después, por lo tanto, de nueve años y medio, casi una década, de promulgación de la ley, la Consejería de Cultura tiene aún pendiente el desarrollo de la normativa del 1 % Cultural.

El Grupo Parlamentario Socialista ha venido realizando en la pasada legislatura diversas iniciativas encaminadas a la regulación del Artículo 71 de la Ley de Patrimonio, que, desgraciadamente, no fueron tenidas en cuenta. Los argumentos sostenidos entonces son hoy día perfectamente asumibles y válidos. En consonancia y en coherencia con el Artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía, que considera el patrimonio histórico, artístico y natural una de las señas de identidad de nuestra Comunidad, resulta, por lo tanto, conveniente y necesario dotarse de instrumentos que capten recursos encaminados a la conservación, mantenimiento y promoción de este patrimonio.

A instancias del Grupo Socialista, en la Comisión de Cultura de dieciocho de octubre de este año se aprobó una resolución instando a la Junta a regular la normativa del 1 % Cultural y a comenzar a aplicar en dos mil doce y sucesivas anualidades el 1 % Cultural en la conservación y restauración de la muralla de Ávila. Sin embargo, nada ha trascendido después de dos meses, y estamos acabando el año dos mil once. Por eso nos parece urgente presentar esta propuesta de resolución.

Les voy a dar seis razones, seis, con divisa carmesí, como el pendón de Castilla y León, para que vean ustedes la necesidad de desarrollar y aplicar el 1 % Cultural.

Primero: porque nueve años y medio es mucho tiempo para el desarrollo de una normativa.

Segundo: porque no podemos dar una imagen de Administración aletargada, dormida, sino tenemos que dar una imagen de Administración dinámica y despierta.

Tercera razón: porque el patrimonio de Castilla y León -se lo he recordado antes- es una de las señas de identidad de los castellanos y de los leoneses.

En cuarto lugar: porque en una situación de crisis económica es preciso reforzar nuestros sectores estratégicos -y el turismo lo es-, y uno de nuestros principales productos y valores es el patrimonio natural y cultural.

Quinto: porque se requiere asegurar recursos destinados a la inversión en este campo.



Y sexta razón: porque nuestras exigencias a otras Administraciones de aplicación y de inversión del 1 % Cultural perdería legitimidad si nosotros no tenemos desarrollado el 1 % Cultural que no... que nos corresponde.

Por tanto, y por todas y cada una de estas razones, se podrían dar muchas más, es por lo que el Grupo Socialista trae a este Pleno de final de año la siguiente propuesta de resolución, que poco varía de otras, que ya lo hemos intentado más veces, que ya lo hemos discutido y debatido en la pasada legislatura en esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión. Pero les voy a leer ya la propuesta de resolución, que espera contar con el apoyo de los Grupos de la Cámara: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del 1 % Cultural, contemplado en el Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, para que este pueda ser ya aplicado en el ejercicio dos mil doce. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

“Proposición No de Ley 163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del día treinta de...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Disculpe, disculpe, ha habido... ha habido un error. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Gracias, señora Presidenta. Entiendo que tiene prisa por acabar el Pleno y no que no quería darme la palabra a mí, ¿verdad? Bien. Está muy bien que también desde la Presidencia tengan lapsus de vez en cuando, es decir, no solamente los que intervinimos aquí cuando nos quedamos en blanco.

Dicho esto, permítame este Pleno que transmita, manifieste mi perplejidad, como he hecho en una Comisión de Cultura, de la que yo no soy miembro, pero que asistí para defender una pregunta oral en la Comisión, dos preguntas orales en la Comisión, a propósito de la reivindicación de la aplicación del 1 % Cultural en un municipio de esta Comunidad, en Benavente si no me equivoco.

Resulta que cuando presento la pregunta y analizo la ley, veo que, ciertamente, no solamente porque la Junta de Castilla y León responda al Ayuntamiento de Benavente con posterioridad, que es que no está legislado, no está reglamentado la aplicación del 1 %, sino que no aparece por ningún sitio. ¡Diez años! Han tenido que transcurrir diez años. A mí se me trasladó en ese momento una gran preocupación, no tanto por ver cuántas leyes están sin reglamentar en Castilla y León, sino por el trabajo que se nos venía encima a mi Grupo Político y al Grupo Mixto, porque da la impresión que tenemos que ir ley por ley, porque la ley da titulares de prensa cuando se aprueba, pero no da ningún titular cuando deja desarrollarse.



Entonces, bien, en esta Comunidad, donde la necesidad de recursos para apoyar el... la elevada cantidad y cantidad de patrimonio cultural que tenemos es absolutamente necesario tener cientos de millones de euros para poder mantener ese patrimonio, poder valorizar ese patrimonio, y poder utilizar el patrimonio cultural para conocer las propias raíces de la Comunidad, pero también para ponerle en valor y generar dinamismo económico y social, resulta que diez años sin reglamentar.

Esto yo creo que, si hoy fuese veintiocho de diciembre, los que nos escuchasen de fuera de esta casa entenderían que estábamos gastando una inocentada. Pero la inocentada nos la ha gastado el Partido Popular durante diez años. Digo el Partido Popular porque, si no me equivoco -no tengo un lapsus como la señora Presidenta-, lleva gobernando más de diez años esta Comunidad y esta Consejería.

Y no quiero pensar que la no reglamentación del 1 % Cultural tenga que ver con que, como ese 1 % se detrae de las inversiones que realiza la Comunidad, ese 1 % se detrae de lo que se paga a las empresas que realizan esas obras de inversión de Castilla y León. No quiero pensar que pensaban, desde la Consejería de Cultura, bueno un 1 % más de beneficios para la empresa del hormigón o para la empresa de ladrillo.

Por todo ello, ciertamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley que hoy presenta el Partido Socialista en esta Cámara. Sentimos tener que aprobar esto, y no porque lo presente el Partido Socialista, sino porque esta Cámara necesitaba que alguien, durante los diez últimos años, lo hubiese propuesto. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor González. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Porres Ortún.

#### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León el tono didáctico, tanto en sus antecedentes como en su intervención. Está visto que lo de maestro y profesor lleva consigo un orden y unos apartados muy bien explicados, y que verdaderamente le honra.

Sobre todo, lo que recuerda en el Artículo 71 de la Ley del doce del dos mil dos. Ley que el PSOE votó en contra, y ustedes eso no nos lo ha dicho, nos lo podía haber contado, pero... y la verdad es que, cuando lo he visto y lo he comprobado, me he quedado sorprendida. Nos lo recuerda en sus cuatro puntos primeros. Y luego sigue, y no hace falta que los lea. Pero no es cierto que se esté incumpliendo la Ley del Patrimonio, simplemente, aún no se ha completado su desarrollo normativo, para el que no se fija límite temporal que evidencie ningún incumplimiento.

La Administración Regional, la Administración Regional no está inactiva desde que se aprobó la citada ley en dos mil dos. Y prueba de ello es que en la pasada legislatura, usted lo ha dicho, se completó el 98 % de tal desarrollo, con la publicación del decreto que regulaba la conservación y protección del patrimonio cultural de Castilla y León. Eso es una primera parte.

Uno de los compromisos del Gobierno Regional para la presente legislatura -también lo ha dicho- es precisamente aprobar la normativa autonómica del 1 % Cultural, como ustedes... como usted afirma y ha afirmado en sus antecedentes.



La Consejera de Cultura y Turismo, en su comparecencia el pasado treinta y uno de agosto del dos mil once, ante la Comisión de Cultura y Turismo para informar las actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura, se comprometió a regular el 1 % Cultural de Castilla y León. Mire, leo: manifiesto... -y es importante leerlo bien el texto, porque creo que no tiene desperdicio-, dice: manifiesto que patrimonio, cultura, deporte -lo ha recordado mi compañero Pedro Muñoz-, turismo forman parte del mismo entramado sociocultural y económico que, lejos de ser cargas para el soporte público -es lo que dice-, son sectores de indudable importancia para generar riqueza y empleo. Es una transcripción de la comparecencia, pero para pensar que le da toda la importancia, toda; eso seguro.

Les decía antes que la Ley del 12... del once de julio, 12 del dos mil dos, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, no establece ningún tiempo determinado para desarrollar el 1 % Cultural. No lo establece.

La Junta de Castilla y León priorizó -muy importante- el desarrollo reglamentario de dicha ley, el conjunto de medidas de protección y conservación de los bienes ubicados en el territorio de la Comunidad, y por ello aprobó el Decreto 37/2007, del diecinueve de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural en Castilla y León, que no incluye -como usted ha dicho- regulación, pero va dando pasos. Esto es orden, esto también es didáctico.

Quisiera ser contundente con estas afirmaciones, Señorías, para explicar el desarrollo inteligente -esa es mi opinión- que esta Comunidad está llevando con su patrimonio. Lleva orden y concierto, eso es la sensación que da.

En el dos mil cuatro se aprobó el Real Decreto 1893, del diez de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1 %; vamos dando otro paso adelante. En el dos mil cinco se comunica -muy importante- a las Comunidades Autónomas de los nuevos criterios de aplicación del 1 % -es una Orden de Cultura, el 596 del dos mil cinco-, y por lo que se dispone -pero esto no es porque sea una crítica, se lo aseguro, sino porque hay algo que llama mucho la atención- esta nueva regulación necesaria -según los responsables del Ministerio de Cultura socialista-, buscando un carácter más objetivo y transparente -así dice- de la aplicación y distribución de los fondos del 1 % Cultural.

¿La realidad? Pues la realidad son resultados discriminatorios -aquí hay que decirlo, y este es el momento- para el patrimonio cultural de la Comunidad. La transparencia no se ha cumplido, ya que la Comunidad de Castilla y León no ha conseguido, a pesar de haberlo pedido muchas veces, el análisis o la relación completa de las anualidades de todos los proyectos aprobados de las Comunidades Autónomas. Y la objetividad -que ahí también se señala-, tampoco, porque ya que no... en este tiempo no se ha cumplido... no... no siempre se han cumplido, y así hay que decirlo, no han quedado bien fijados por la normativa, pues se actúa sobre inmuebles y bienes que no han sido declarados Bien de Interés Cultural, y eso no es así lo... como se enmarcó en un comienzo, y se ha constatado las diferencias de trato recibidas según el color político de la Comunidad Autónoma, siendo Andalucía y Cataluña algunas de las más beneficiadas, y eso se comprueba...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Vaya concluyendo, por favor, señora Porres.



**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

... muy fácilmente.

El tiempo se nos echa encima (gracias, señor Presidente), quiero marcar claro la posición del Partido Popular para su propuesta de resolución. Vamos a apoyar su propuesta, y le pedimos que acepte la enmienda *in voce* que le voy a proponer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el 1 % Cultural, contemplado en el Artículo 71 de la Ley 12/2002, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en el año dos mil doce". Espero que lo acepten porque con mi intención... mi intención de explicar hoy aquí es que es muy importante la regulación de este 1 % Cultural, como usted ha dicho. Pues muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señora Porres. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, señor Presidente. Agradecer al Grupo Mixto el apoyo a esta propuesta de resolución; agradecer también el tono a la Procuradora que ha intervenido por parte del Partido Popular, la señora Porres Ortún.

Y la señora Porres Ortún nos leía una frase del Diario de Sesiones, de la comparecencia de la Consejera del día treinta y uno de agosto; si me permiten, yo les voy a leer otra frase y luego le digo la fecha, ¿de acuerdo? Decía: "Si el Gobierno de la Comunidad se ha comprometido esta Legislatura a desarrollar tal normativa, hombre, no le exija que sea este mismo año; exíjasele si al final de la legislatura no ha cumplido sus compromisos". No es una frase actual, tiene ya unos años, tiene tres años, es de catorce de marzo de dos mil ocho, cuando en este mismo Pleno... *[aplausos]* ... debatíamos una propuesta similar, y fue pronunciada por el Portavoz del Grupo Popular, el señor don Domingo González Núñez, al que aprecio profundamente.

Por lo tanto, cuando debatimos esta propuesta hay que tener en cuenta también los antecedentes, ¿verdad? Y por eso estamos aquí hoy, para exigir un compromiso incumplido, porque terminó aquella legislatura, ha empezado otra y seguimos sin el 1 % Cultural. Y no es que dudemos de la palabra de la señora Consejera, dudamos de la voluntad política del Grupo Popular, que ha tenido una década para aplicar y desarrollar el Artículo 71 de la Ley de Patrimonio.

Desde la aprobación del pasado dieciocho de octubre nos consta que nada o poco se ha hecho, y, por lo tanto, traemos esta propuesta de resolución para que pueda ser aplicada de manera inmediata. Porque entendemos que la regulación, Señoría, no debe esperar más, no debe esperar más porque nos tememos, además, que con los tiempos que corren los recortes llegarán también a afectar a la política de conservación y mantenimiento del patrimonio, y es algo que no nos podemos permitir. No podemos renunciar a un... a un instrumento que tenemos en la ley para generar recursos y ponerlos al servicio del mantenimiento, conservación y promoción de nuestro patrimonio, por eso el Grupo Socialista no se resigna, como nunca se ha resignado.



Y los recortes están ahí, en ese documento que hemos conocido de los presupuestos. Solo le voy a dar un dato: para dos mil doce, la partida destinada a la restauración de inmuebles del patrimonio histórico destinada a las Corporaciones Locales se reducía un 58,76 %. Podríamos seguir así, no lo voy a hacer, quiero mantener el tono con el que hemos comenzado. Pero lo cierto es que el instrumento que nos da la ley tenemos que aprovecharlo al máximo, porque se avecinan tiempos malos para nuestro patrimonio, y es algo que no nos podemos permitir, no ya porque sea una de nuestras señas de identidad, es que es nuestro principal producto turístico, este... es que esta Comunidad, su principal valedor de cara al exterior es el patrimonio natural y cultural, y tenemos que tenerlo medianamente visitable y no apuntalado.

Porque mientras la Junta reduce la inversión en conservación y mantenimiento del patrimonio, les recuerdo que en la Lista Roja de Hispania Nostra son ya ciento treinta y ocho los monumentos en peligro; no estamos recortando, estamos aumentando el número de monumentos en peligro. Y, por lo tanto, si no se buscan soluciones, si no se buscan recursos, si no se ataja la hemorragia que supone tener un patrimonio ingente como el nuestro deteriorado cada vez más, estamos a punto de abandonarlo a su suerte. Y eso no lo podemos consentir, porque ello va a repercutir negativamente en nuestro sector turístico; y si no se apuntala bien este sector, lejos quedará la promesa de los quince mil puestos de trabajo en esta legislatura.

La parsimonia de la actuación de la Junta en este caso, del 1 % Cultural, sorprende, sorprende realmente. Eso sí, la Junta no se ha cansado de reclamar al Gobierno de España el 1 % Cultural, que ya no tiene. Por eso habrá que recordar lo que ha supuesto el 1 % Cultural del Gobierno de España. En los últimos siete años, desde dos mil cuatro a cinco de julio de dos mil siete, el 1 % Cultural del Estado en la Comunidad de Castilla y León ha supuesto una inversión de 27.740.430 euros; el de la Junta de Castilla y León, 0 euros. *[Aplausos]*. Y es que la... 0 euros, el 1 % Cultural, señora Porres; 0 euros en 1 % Cultural. ¿Por qué? Porque la Junta ha estado en lo que llamamos la zona cero del 1 % Cultural.

Por eso, y voy terminando, sean bienvenidos, como dijo Fernando VII, a la senda constitucional. De verdad, se lo agradezco. Saludo su reconversión. Espero que no se olviden de aplicarlo, como sí se han olvidado de otras propuestas de resolución apoyadas y aprobadas aquí, como el arte mozárabe, el filandón, el leonés, el arte románico zamorano, los BIC de Soria, etcétera. Espero que no se olviden.

Y por fijar el texto definitivo, señor Presidente, si me permiten, quedaría de esta manera, aceptando la enmienda del Grupo Popular, pero añadiendo, señora Porres, si me lo permiten, la necesidad de su inmediata aplicación. Por lo tanto, el texto definitivo, que paso a leer, queda de la siguiente manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el 1 % Cultural contemplado en el Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año dos mil doce, para su inmediata aplicación”. Muchas gracias, y felices fiestas. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Me imagino que me pide la palabra para manifestar su posición definitiva sobre el texto que ha leído el señor Muñoz.



LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Sí...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por un tiempo máximo de un minuto, tiene usted el uso de la palabra.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

No... no es necesario tanto, porque me parece que esa apostilla que pone el... el Procurador nos ha... nos parece completamente normal y estamos totalmente de acuerdo. En algunas cosas sí que me gustaría contestarle, pero no es el momento. Por lo tanto, muchas gracias. Estamos de acuerdo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien, pues muchísimas gracias. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

### PNL/000163

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

**“Proposición No de Ley 163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del treinta... del día treinta de diciembre de dos mil once el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente al año dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de nueve de diciembre de dos mil once”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Y la verdad es que para empezar con... con un tono castizo, pues tengo que decir que... que vengo al taller y... y no sé a lo que vengo. Porque... porque lo... lo que estamos pidiendo es que se presenten los Presupuestos del año dos mil doce de aquí a final de año, y ya sabemos, evidentemente, con... con todo lo que han dicho, que ustedes no lo van a hacer.

Pero aprovecho la... la intervención para... para que conste en el Diario de Sesiones lo que es, a mi juicio, la... la historia de... de un despropósito, que es la presentación de los Presupuestos del año dos mil doce. Y es que pocas veces han hecho ustedes tanto el... el tancredismo presupuestario como... como en este caso.

Ustedes elaboraron los Presupuestos, los tenían perfectamente elaborados el quince de abril. Eran unos Presupuestos en que la Administración General disminuía el 2,62 %, y que tenía perlas como las siguientes: una disminución en el... en el grupo de programas de servicios sociales y promoción social del 3,87%, una disminución



en vivienda y urbanismo del 9,63 %, una disminución en educación del 3,65 %, en agricultura del 3,88 % y en I+D+i, a pesar de lo que... de lo que oímos ayer, una disminución del 15 %. Eso son sus presupuestos, los que estaban en imprenta, los que no se atrevieron a presentar en campaña electoral. Les mandaron parar en Génova y en Málaga, y... y les... y, al final, el resultado es que todos los demás... todas las demás Comunidades han presentado los Presupuestos y ustedes no se atrevieron a presentarlos porque estaban en plena campaña electoral.

Pero es que, entre medias, además, les pillamos -ya... ya sabe el señor Encabo esto de... del Inspector Gadget, que acaba pillándolo todo-, y le... y les pillamos ni más ni menos que el Plan Económico-Financiero 2011-2013 completo, que ustedes no tienen, evidentemente, porque está secuestrado también en algún cajón de... de la... de la Junta, de la... de la Consejería de... de Hacienda. Y no lo tienen por una serie de barbaridades que... que incorpora. Lo curioso es que en este plan ustedes, vamos la Junta, son capaces de hacer una previsión de la liquidación... -de la liquidación, no del Presupuesto-, de la liquidación del año dos mil doce y dos mil trece, capítulo por capítulo, y la excusa para no presentar los del dos mil doce es que no son capaces porque no tienen datos. La verdad es que... es que suena bastante ridículo.

Pero este documento incluye algunos datos importantes. Por ejemplo, este documento dice que para el año dos mil doce... para el final, la liquidación del año dos mil doce, ustedes prevén un déficit de 796,63 millones de euros, con un incremento del endeudamiento neto de 1.167 millones; y en el dos mil trece, un déficit de 708,8 millones, con un incremento del endeudamiento neto de 1.076 millones. Eso sí son capaces de... de preverlo. La liquidación del dos mil doce y del dos mil trece, capítulo a capítulo, sí son capaces, pero los Presupuestos no.

Y hay alguna otra barbaridad en este documento, que, como ustedes no tienen, paso a leerles, para que se den cuenta de lo que estamos hablando y por qué lo tenían aprobado el veintisiete de abril y escondido en un... en un cajón.

Por ejemplo, en la página veintiséis se dice que "se procederá a la actualización de los precios públicos por actos asistenciales y servicios sanitarios prestados a pacientes no beneficiarios de la Seguridad Social, o cuando existan terceros obligados al pago. Se prevé la actualización de los precios públicos y privados que se aplican a la utilización de instalaciones juveniles".

En la página treinta dice: "Se prevé llevar a cabo, y de forma progresiva, actuaciones organizativas del personal en el área de Sanidad, tanto en jornada como en horario, con el fin de maximizar la eficiencia de los equipos de profesionales médicos". Claro, ¿cómo iban a decir ustedes esto antes de las elecciones?

En la página treinta y nueve se dice: "Se reducen las partidas para financiar obras en edificios administrativos; en centros sanitarios de Atención Primaria y Especializada; centros de formación, centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional; obras en centros de atención a personas mayores, de discapacitados, guarderías; obras de infraestructuras de carácter turístico o relacionados con el patrimonio histórico. Todo ello conllevará un ahorro aproximado de 130 millones de euros". Lo que estaban diciendo ustedes, ¿eh?, y lo que habían aprobado el veintisiete de abril, justo un mes antes de las elecciones autonómicas.

Y decían, en la página treinta y siete, que "las ayudas y subvenciones a Corporaciones Locales se verán reducidas en torno a un 20 % en relación a dos mil



diez, lo que supondrá un ahorro de 70 millones de euros, y que afectará, entre otros, a los créditos destinados a subvencionar inversiones en infraestructuras viarias, de telecomunicaciones, convenios para obras de abastecimiento y saneamiento, o medidas de apoyo al empleo". Casi nada, ¡casi nada!

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Martín, vaya concluyendo, por favor.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Claro... (Sí, acabo esta primera parte inmediatamente). ... ahora me explico, ahora me explico por qué tanto miedo, por qué se nos ha negado hace dos días este documento –que, en todo caso, hemos conseguido, por supuesto, lo vamos a conseguir siempre–, pero por qué se nos ha negado, las barbaridades que ustedes estaban diciendo, ese ahorro de 1.000 millones de euros que se callaron, que escondieron y que, lo que es peor, se pegaron seis meses en esta Cámara diciendo, el Presidente y sus Consejeros, que no existía un plan de recorte, cuando el mismo estaba aprobado en estos términos tan bárbaros, en estos términos tan bárbaros, el veintisiete de abril.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Casi nada. (Sí). En la próxima, hablaremos de empresas públicas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Bien. Vamos a hablar del Gobierno, como decían Tip y Coll, ¿no?, vamos a hablar del Gobierno, y además vamos a hablar de una forma... Yo quiero empezar diciendo que este tema tendría que haber sido un tema monográfico, un tema monográfico de un pleno extraordinario, que pedimos conjuntamente el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, con un punto en el Orden del Día, que era una proposición no de ley firmada conjuntamente por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto. Pero como el Partido Popular, achaco –no me leo las actas de la Mesa, porque ya tengo bastante con leer otras cuestiones, ¿eh?–, pero me imagino el que no haya existido un pleno extraordinario para hablar de los Presupuestos habrá sido una decisión mayoritaria del Partido Popular. Espero que el Grupo Socialista no haya votado en contra de su propia propuesta, ¿no?

Dicho esto, vamos a hablar de lo que el Partido Popular no quiere hablar y que, por cierto, llevamos hablando desde el día quince de octubre yo creo que todos los días. Y lo más grave: vamos a tener que seguir hablando todos los días, hasta



el mes de abril, cuando el señor Rajoy haya aprobado los verdaderos Presupuestos del Estado, y cuando don Juan Vicente Herrera tenga a bien, a partir de ese mes, de traer aquí unos Presupuestos reales para Castilla y León. Pero lo grave de todo eso es que esto ocurre porque el Partido Popular en Castilla y León se ha negado sistemáticamente a que la participación de la... en los Presupuestos Generales de la Comunidad, la participación de la propia Comunidad en esos Presupuestos sea minoritaria, y que tengamos que depender en más de un 70 % de lo que nos venga de Madrid, de lo que nos venga de Madrid, de lo que quieran ser solidarias otras Comunidades con esta.

Porque aquí no queremos ser solidarios ni con nosotros mismos, porque, si no, habríamos aplicado una reforma fiscal en las posibilidades que tiene la Junta de Castilla y León, que da el propio Estatuto que aprobó el Partido Popular que mantiene al Gobierno. Porque si se hubiese dado el equilibrio solidario en la parte fiscal de Castilla y León, en lugar de hablar de más del 70 % de dependencia de la graciabilidad de Madrid, estaríamos hablando de un 52 o un 51. Con lo cual, el recorte de más de 20.000 millones de euros que va a aplicar el señor Rajoy, a Castilla y León le afectaría mucho menos, porque en lugar de afectarnos en 2.000 millones de euros, nos afectaría en 1.400 millones de euros.

Aprovecho solamente para decir que, por parte del Grupo Mixto, por parte de Izquierda Unida, este es un tema clave, porque de este tema depende la vida de muchas personas en Castilla y León. Cuando estamos avanzando hacia la finalización del año dos mil doce, ya no tenemos que pensar en los parados que había en enero de dos mil doce, tenemos que pensar en los parados que va a haber en diciembre del año dos mil doce... -perdón, antes he dicho doce... del once- de los que va a haber en diciembre del dos mil doce, porque son todas esas personas que se van a sumar a los doscientos mil parados que hoy tenemos y que necesitan que el dinero público se ponga a su favor.

Y habría que hablar de las pequeñas y medianas empresas, que siguen sin financiación para poder mantener el trabajo que tienen -no digo aquellas que están en crisis- y, derivado de la política del Partido Popular desde el punto de vista fiscal y financiero, van a tener que echar el cierre, ir autónomos al paro, ir empresarios al paro y sus propios trabajadores. Pues seguiremos hablando de ello.

Pero lo más importante de todo es que, con esta... esta ausencia de política presupuestaria en Castilla y León, fundamentado en los recursos propios, vamos a avanzar por el siglo XXI como en Castilla y León se vivía en el siglo XX, bajo la dictadura, que es abriendo las diferencias entre los que más tienen y los que menos tienen. Porque el abrir las diferencias es obligar a que alguien tenga que rascarse el bolsillo para ir al médico o ir a por las medicinas.

Yo, cuando hoy escuchaba la noticia de Cataluña, calculaba lo que me serviría a mí, un enfermo crónico de asma -es público, y no tengo ningún problema en decirlo-, al mes; pues me costaría, a mayores, 28 o 30 euros. Claro, con un sueldo de... de maestro, 28 o 30 euros puede parecer poco, pero con salarios muy por debajo no de los 1.000 euros, sino de los 800 euros en Castilla y León, y pensiones por debajo de la media nacional, eso significa mucho, y eso significa pérdida de derechos.

Y cuando se habla de la libertad de enseñanza y de la libertad de acceso a centros de educación, se habla de que el tenga dinero pague una educación para sus hijos, y el que no, no. Cuando ustedes saben que... ustedes que mentan mucho



al informe... los Informes PISA, ustedes saben que en los Informes PISA hay unos análisis que aquí no se utilizan, que son los que se realizan al finalizar un curso y al iniciar el siguiente, y en el que se detecta perfectamente que las clases adineradas... avanzan los hijos de las clases adineradas durante el periodo vacacional, y disminuye la capacidad de las personas que no pueden pagar un profesor particular o enviar sus hijos a Inglaterra o a América durante ese tiempo. Es decir, con su política presupuestaria dependiendo de Madrid y su falta de voluntad, se abre el abanico de las diferencias sociales en Castilla y León.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo Terry.

#### EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Desde luego que esta iniciativa que se ha formulado en... y se ha expuesto en la mañana de hoy por usted, don José Francisco, yo la denominaría, con todos mis respetos, pues una iniciativa testaruda. Es decir, ustedes, desde hace ya dos meses, saben perfectamente cuáles son los criterios que ha expuesto no solamente el Presidente, sino abundantemente también la Consejera de Hacienda para excusar la presentación de los Presupuestos para el año dos mil doce, y, sin embargo, ustedes siguen reiterando, pues estas peticiones, y que yo les voy a dar cumplida contestación.

Antes de entrar a... también a valorar esta iniciativa parlamentaria, también me gustaría referirme a lo que ha comentado el Portavoz del Grupo Mixto, don José María González, que sabe que siempre sigo muy atento todas y cada una de sus intervenciones.

Y en la mañana de hoy yo creo, don José María, que no ha tenido la mejor intervención desde que tomó usted posesión como Parlamentario en estas Cortes de Castilla y León -se lo digo con todo afecto-, porque ha hecho, desde luego, pues una mezcla bastante confusa sobre lo que es la financiación de las Comunidades Autónomas; y es conveniente que usted supiese que tenemos un sistema de financiación que participa en los ingresos del Estado -en el IVA, en los impuestos especiales, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas-, y ninguna -y se lo digo con toda contundencia-, ninguna Comunidad Autónoma por suplementos a esos impuestos, o por nuevos impuestos, ha conseguido incrementar un 20 % sus ingresos; ninguna. Es decir, usted puede buscar en las quince Comunidades Autónomas de régimen común, y ninguna consigue incrementar un 20 % sus ingresos como consecuencia del establecimiento de suplementos de nuevos impuestos en relación a los existentes.

Y ya, entrando en harina, entrando en... en lo que ha expuesto en la mañana de hoy don José Francisco Martín, una vez más nos está haciendo, pues un auténtico alarde de propuestas que no conducen a nada. Y se lo voy a expresar con toda claridad y con toda contundencia.

Mire, usted sabe perfectamente que en el mes de junio-julio se notifican las entregas a cuenta por parte del Gobierno a las distintas Comunidades Autónomas, y eso se hizo este año. Pero han ocurrido muchas... incidentes económicos -por



denominarlos de una manera suave- que han llevado al traste, pues todo lo que eran las previsiones económicas del año dos mil doce.

Como usted sabe muy bien, esas entregas a cuenta estaban ponderadas en función de un crecimiento del 2,3 para el año dos mil doce, y eso suponía un incremento en las entregas a cuenta ni más ni menos que del 8 %. Eso, evidentemente, trasladado a los Presupuestos del año dos mil doce, ¿qué es lo que iba a suceder? Pues sucedería exactamente lo mismo que ha pasado en los años dos mil ocho y dos mil nueve. ¿Y qué es? Pues, evidentemente, un desajuste entre los ingresos previstos y los ingresos reales; y eso es lo que ha traído como consecuencia que en estos momentos esta Comunidad Autónoma tenga que devolver a las arcas del Estado, Señorías, ni más ni menos que 2.000 millones de euros, cerca de 2.000 millones de euros.

Por eso, Señorías, yo creo que ha sido una... ejercicio de absoluta responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León, cuando se desconoce la fiabilidad en las entregas a cuenta, tanto de lo que es la participación en los ingresos del Estado -en el IVA, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en los impuestos especiales- como en el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales o el Fondo de Suficiencia Global; cuando se desconocen, además, también las transferencias finalistas del Estado; cuando se desconocen también el Fondo de Compensación Interterritorial... Estamos hablando, Señorías, del 72 %, porque a ello también hay que vincular las posibilidades de deuda que tendría nuestra Comunidad Autónoma. En definitiva, Señorías, yo creo que ha sido suficientemente explicado, tanto por el Presidente como por la Consejera, esta cuestión.

Y es cierto que ha habido Comunidades Autónomas que han presentado el Presupuesto, pero yo ya se lo he dicho en otra intervención en esta Tribuna. Mire, el Gobierno tiene... el Gobierno siempre tiene la obligación de coordinar las políticas presupuestarias del conjunto de las Comunidades Autónomas, y, desde luego, lo que produce una mala imagen del Gobierno de España es cuando cada Comunidad Autónoma va adoptando propuestas presupuestarias totalmente contradictorias; y me explico: hay, por ejemplo, cinco Comunidades Autónomas que han presentado Presupuestos al alza, pero al alza, por ejemplo, Baleares con el 8,65 %; Madrid con 1,94 y sin operaciones presupuestarias sube al 17 %; y, por el contrario -por no citar todas-, hay otras cinco Comunidades Autónomas que bajan el Presupuesto, como es el caso de Valencia, Extremadura, Murcia, La Rioja o Galicia, hasta el 6 %.

Señorías, eso no puede suceder. Es decir, desde el punto de vista presupuestario, eso es lo que perjudica la imagen de unidad presupuestaria y de coordinación presupuestaria que tiene la obligación de implantar el Gobierno, que hemos tenido -como he dicho ya en más de una ocasión- un Gobierno en funciones que no ha funcionado.

En definitiva, Señorías, también avanzar que el hecho de que no haya Presupuesto no quiere decir que se cierre la Administración; va a haber una prórroga del Presupuesto para establecer los criterios de autorización o imputación de gastos en materia de personal, de gastos corrientes, por supuesto de todos aquellos derechos y obligaciones que se extiendan al año dos mil doce, o, por supuesto, también, las de carácter plurianual.

En definitiva, Señorías, creemos que la preocupación de los españoles, la preocupación de los castellanos y leoneses no es que el próximo año no haya Presupuesto, sino la herencia que deja el Partido Socialista, la herencia que deja





el señor Zapatero, a un nuevo Presidente del Gobierno que está tomando en estos momentos posesión. ¿Y cuál es esa herencia, Señorías? Todos ustedes la conocen: esos más de cinco millones de parados, con un índice de paro...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señor Encabo, vaya concluyendo, por favor.

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

(Sí, sí. Ya voy concluyendo, Presidenta). ... con un índice de paro de más del 22 % y el 48 % de paro juvenil; con esa deuda pública que en el año dos mil cuatro era de 380.000 millones de euros y que en la actualidad sobrepasa esos 700.000 millones; con ese salario mínimo interprofesional, que ustedes siempre han presumido de ello, y resulta que, de los cuatro países que han soportado más duramente la crisis -por ejemplo, Italia, Fra... perdón, Irlanda, Portugal y España-, el que tiene...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Encabo.

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

... el salario más bajo es Portugal, juntamente con España. Esa es la situación, Señorías; eso es lo que preocupa en estos momentos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Encabo.

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

... al conjunto de los ciudadanos españoles, y no, desde luego, la presentación del Presupuesto para el próximo año. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Muy bien. Pues nosotros seremos testarudos con la presentación de los Presupuestos, porque nos tienen muy despistados: el Consejero de Educación dice que al día siguiente nos lo presenta, el Consejero de Sanidad convoca el Consejo Regional de Salud para presentar los Presupuestos, etcétera... Es normal que estemos empeñados en... en la presentación de esos Presupuestos que ustedes secuestraron, y donde están ustedes muy testarudos es en la herencia, que ya le digo que le va a durar muy poquito, porque no tiene ninguna credibilidad.

Me dice usted que no pueden hacer Presupuestos por los problemas en las previsiones. Pero, hombre, si eso lo dijera una Administración seria, se podría creer, pero cuando lo dicen ustedes la verdad es que suena a broma. Cuando ustedes han



hecho Presupuestos en el dos mil ocho con una previsión suya –no del Estado, un previsión suya– de crecimiento de la Comunidad Autónoma del 3,20, que al final fue del 0,9, o en el año dos mil nueve, con una previsión suya, de la Junta de Castilla y León, de crecimiento del 1 %, que al final fue del –3,3 %, pues ya me dirá usted... ya me dirá usted qué problema tiene si... si las previsiones... si ustedes nunca aciertan; si en el periodo noventa y siete–dos mil diez ustedes decían –en total– que iban a crecer un 4 % más que España y crecieron un 6,22 % menos que España.

Con esas previsiones... con esas previsiones, ustedes pueden hacer los Presupuestos que les dé la gana, porque saben que, al final, no los van a cumplir, como siempre, como veremos... como veremos después.

Y mire, y con la... y con esas previsiones también, un dato muy recientito, el de recaudación fiscal a noviembre, acumulado. Fíjese usted qué previsiones hacen y qué problema tienen para hacer los Presupuestos, cuando llevan recaudado, a noviembre... a treinta de no... a treinta de noviembre, en el Impuesto de Transmisiones el 73 % de lo que habían presupuestado para todo el año. ¡Menuda previsión! Pero es que en Actos Jurídicos Documentados... [aplausos] ... en Actos Jurídicos Documentados casi han acertado: llevan recaudado el 50 % de lo que habían presupuestado para todo el año, y luego se quejan de las previsiones de recaudación del Estado; y luego se quejan. ¡Es que... es que es increíble!

Pero bueno, mire, señor Encabo, como es Navidad vamos a darnos una sorpresa; y la sorpresa es que, por supuesto... bueno, por supuesto, usted no habló para nada del plan del recorte de los 1.000 millones y de las barbaridades que dice; eso lo ha obviado totalmente, igual que ha hecho la Junta antes de las elecciones y desde el veintisiete de abril. Pero, como es Navidad, vamos a darles una sorpresa y vamos a decirles que también tenemos los presupuestos dos mil doce de las empresas públicas y de las fundaciones –enteritos, enteritos–, ¿y sabe lo que dicen esos... esos presupuestos del dos mil doce? Pues dicen que las inversiones de las empresas públicas en el dos mil doce van a disminuir, en relación al dos mil once, en un 53 %; por eso los tienen secuestrados. ¿Y sabe lo que dice –más importante todavía– los presupuestos del dos mil doce? Los presupuestos del dos mil doce hacen una estimación a esa fecha –cuando se hicieron: septiembre, octubre...– de lo que puede ser la ejecución del dos mil once, y lo que decían es que en el dos mil once se preveía no ejecutar sobre el presupuesto el 59,4 % de las cantidades que ustedes habían presupuestado en el dos mil once.

O sea, que... que usted hable de previsiones y de la necesidad de que las pensiones estén ajustadas, etcétera, etcétera, cuando ustedes en septiembre del dos mil once dicen que no van a ejecutar ya el 59 % del presupuesto de inversiones, 463 millones. Y que, por ejemplo, en... en ADE Parques Tecnológicos no van a ejecutar 128 millones, el 53 %, con obras concretas, además –lo dicen los presupuestos del dos mil doce, que es la virtualidad que tiene–. Y dicen que de las naves y espacios de alquiler en Palencia, por 14 millones, que se olviden, que no los vamos a ejecutar en el dos mil once; que las naves y espacios de alquiler en el resto de las provincias, por 28 millones, tampoco; que los espacios de innovación en todas las provincias, por 6.000.000, tampoco; que las nuevas actuaciones en suelo empresarial y tecnológico, por 43 millones, tampoco; que las nuevas actuaciones del Plan de Convergencia, por 20 millones, tampoco; que el parque empresarial de Arévalo, por 15 millones, no saben si llegara a seis la ejecución; que el de Cubillos del Sil, por dos ochocientos cincuenta y siete, nada; o que el Parque Tecnológico de León, por 2.000.000, nada.



Esto es lo que dicen los presupuestos dos mil doce de las empresas públicas y por eso no quieren que sea... que sea público, y por eso lo han secuestrado.

Y luego, para acabar, y ya rematar, lo que sí dicen también los presupuestos dos mil doce es que no hay ni una sola reducción de empresa pública ni de personal en empresa pública, incumpliendo absolutamente el compromiso del Presidente Herrera. Por eso los tienen secuestrados. Sí, señor Encabo, APPACALE en el dos mil ocho tenía once trabajadores, para dos mil doce va a tener once; ADE Parques Tecnológicos en el dos mil ocho tenía cincuenta y cuatro, para el dos mil doce cincuenta y tres, una rebaja de un trabajador; Sotur... -no, que esto es muy divertido, tranquilo- Sotur en el dos mil ocho tenía ciento dieciocho, en... ciento trece, perdón, para el dos mil doce ciento once...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, vaya concluyendo...

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Pero es que la Consejería... es que... Esto está sacado del Presupuesto. Pero es que la Consejería me contesta que ni ciento trece ni ciento once, que Sotur tiene ciento veinte trabajadores, muy por encima incluso de los presupuestos. O que Provilsa, que tenía veinticuatro trabajadores en el dos mil ocho va a seguir teniendo los mismos en el dos mil doce. Por eso, por eso, ustedes secuestraron los Presupuestos; pero ya le digo que les va... les va a dar igual, porque vamos a seguir presentárselo a ustedes y al conjunto de la sociedad de Castilla y León. El próximo... el próximo capítulo ya le anuncio que van a ser las fundaciones, que van a ser las fundaciones, que también hay mucho que hablar y que también las tenemos aquí.

Y... y lo único que le pregunto, y con esto finalizo, es que alguien me explique dónde está el ahorro, dónde está la austeridad y dónde están las promesas incumplidas del Presidente Herrera en cuanto a reducción del sector público...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... regional. Y lo peor de todo... Presidenta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Lo siento, lleva un minuto cincuenta y ocho...

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... lo peor de todo... de todo esto es el ridículo tan espantoso...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Martín Martínez.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que han hecho ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000177**

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 177, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al desarrollo durante el periodo dos mil once-dos mil catorce del “Protocolo en materia de coordinación sociosanitaria”, publicado en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, de dieciséis de diciembre del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, Señorías. Esta iniciativa parlamentaria, para la cual espero su apoyo unánime, tiene por objeto mejorar la atención a las personas y avanzar en la integración de los servicios sociales con la atención sanitaria. Esta es una cuestión objetivo prioritario e irrenunciable del Grupo Parlamentario Popular, además de uno de nuestros compromisos más importantes con la sociedad, con cada persona y con cada familia de Castilla y León; y tenemos la creencia de que ustedes comparten esa voluntad, y por eso pido a toda la Cámara, al Grupo Parlamentario Socialista, al Grupo Parlamentario Mixto, su apoyo a esta proposición no de ley.

Como ya conocen Sus Señorías, en fechas relativamente recientes, las Consejerías de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades han suscrito este protocolo en materia de coordinación sociosanitaria con diez líneas de actuación; diez líneas, Señorías, que constituyen una auténtica hoja de ruta para proporcionar una atención integral, adaptada a los requerimientos de cada caso, a todas aquellas personas en las que concurran las dos necesidades, la de recibir atención sanitaria y la de recibir atención social.

Señorías, la integración de los servicios sanitarios y sociales en un modelo flexible y adaptado a cada caso es una de las señas de identidad del modelo de servicios sociales que defiende el Partido Popular y para el cual espera su apoyo, Señorías. Y lo esperamos porque los resultados de nuestra gestión nos avalan y nos respaldan. Y, por ello, esperamos contar también con el respaldo de Sus Señorías para esta iniciativa.

Les estoy proponiendo, y quiero que sean muy conscientes de ello, que lo que queremos es contribuir -y ustedes, espero que lo hagan con nosotros también-



a garantizar la continuidad de cuidados mediante la puesta en funcionamiento de unidades de convalecencia en cada una de las áreas de salud de Castilla y León. Las unidades de convalecencia se destinarán a aquellas personas que habiendo sufrido una enfermedad tengan, además, circunstancias sociofamiliares singulares, pérdida de su autonomía personal o de su capacidad para el autocuidado, ya sean temporales o definitivas, o también a personas que no puedan recibir la atención que necesitan en su entorno habitual al ser dados de alta en un hospital convencional u hospital de agudos.

Por todo ello, y en la creencia, Señorías, de que compartimos con ustedes que los distintos modelos de financiación y gestión de la sanidad y de los servicios sociales nunca deben constituir un obstáculo ni una barrera para que las personas, cada persona reciba la atención más adecuada para su salud y bienestar, voy a pasar a leer a Sus Señorías la siguiente propuesta de resolución que traemos hoy aquí: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar durante el periodo dos mil once-dos mil catorce el “Protocolo en materia de coordinación sociosanitaria” recientemente suscrito por las Consejerías de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades, con objeto de facilitar la atención en unidades de convalecencia en cada área de salud, ya sea en centros públicos o concertados, a las personas que así lo necesiten”. Muchas gracias, Señorías.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Álvarez-Quiñones. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, de Pleno en Pleno y juego porque me toca, ¿no? Digo que de Pleno en Pleno hablamos de lo mismo, y de Pleno en Pleno vemos cómo el Partido Popular, que apoya al Grupo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, intenta desvirtuar las respuestas a las necesidades que tienen las ciudadanas y los ciudadanos de Castilla y León. Digo esto porque yo acabé mi intervención en el pasado Pleno diciendo... -a propósito de la enmienda que presentaba la señora Quiñones- diciendo que, bueno, que no me correspondía a mí responder, que a ver qué decía el Grupo Socialista y luego veríamos. Pero hoy me corresponde posicionarme en nombre del Grupo Mixto sobre lo que decía la señora Quiñones. Y lo que decía la señora Quiñones era: “Dejar en el tiempo”, “ver lo que pasa”, “flexibilizar”...

Mire, señora Quiñones, nosotros, desde el Grupo Mixto, no estamos en disposición de aprobar esta proposición no de ley según está; pero sí estamos en disposición de aprobarla si usted elimina un párrafo de la introducción, el último párrafo, donde habla de la combinación flexible de los servicios. La flexibilidad solo hace que enmascarar las soluciones. Entonces, si usted elimina ese párrafo, y en la resolución, donde habla del periodo dos mil once-dos mil catorce, me pone “primer semestre del dos mil doce”, contará usted con el voto del Grupo Mixto; y estaríamos encantados de que así fuese, porque sería concretar. Es que hablar del periodo dos mil once-dos mil catorce... luego se puede encontrar alguien que suba aquí dentro de nueve años, con lo que ha pasado con la Ley de Patrimonio Cultural, que esto está sin regular.



Con la máxima suavidad hago la intervención, con el máximo cariño hacia las personas que necesitan ser atendidas desde lo público; y usted... -que además dijo que era una gran conocedora de lo que era estar con una sonda nasal... ¿cómo era?, nasodigestiva, ¿no?- bien, usted sabe lo que es eso. Y todos sabemos -usted y yo podemos saber- que no es lo mismo una persona de cuarenta años que una persona de ochenta y nueve; no es lo mismo una persona de cuarenta con alguien al lado de treinta y seis o de cincuenta, que una persona de ochenta y nueve sin nadie al lado, que lo más cerca que puede estar es a ochenta, noventa o cien kilómetros. Por eso, nos gustaría mucho que concretase más, eliminando esos párrafos, y nosotros la apoyaríamos. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora Quiñones, es que el dos mil catorce es muy poco; si nos hubiera propuesto hasta el dos mil veinte... *[aplausos]* ... ahí nos... ahí nos lo habríamos pensado, pero es que eso... eso es poquito.

Mire, mire, realmente es que yo no salgo de mi asombro, es que ya ni ustedes confían en el Gobierno al que apoyan en que cumpla lo que firman; esto... esto es gravísimo. El señor Herrera no está -no se habrá ido a Madrid, ¿no?, que esto todavía nos preocuparía más-, pero es que debe tomar nota de esto, debe tomar nota de esto, porque yo recuerdo -que soy una seguidora indirecta del señor Herrera- que él, al inicio de la legislatura, decía que quería que su Grupo fuera el acicate... -decía esta... esta palabra él- el acicate del Gobierno; pero yo creo que se refería a que ustedes, los del Grupo Popular, trabajaran, no a que pongan en entredicho la credibilidad del propio Presidente y de los Consejeros que conforman su Gobierno, porque eso... *[aplausos]* ... eso es... eso es tremendo. Y esto... y esto, además... además de grave, es pintoresco en un día como hoy, porque esto dilapida esta confianza que tenemos que tener todos. Ahora esta... esta palabra, confianza, es lo más, y... y tenemos que tener confianza en ustedes; pero... pero ¿qué confianza?

Mire, yo creo, sinceramente, que ustedes se están aficionando demasiado a la literatura; y... y bueno, pues si aquí se valorara el Premio Cervantes, tendría su explicación, pero aquí se va a valorar su acción política. Y mire, yo... esto no es nuestro, ¿eh?, este es un documento del dos mil diez que habla de un proceso integrado de atención sociosanitaria, suyo; este es... este protocolo, del dos mil once, también suyo. Pero es que hay muchísimo más. Si ustedes recuerdan, en el Pleno del mes de noviembre nosotros hicimos una interpelación y quedó patente que cualquier persona, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, que requiera un recurso para esta atención no lo tiene. Y nosotros propusimos en la moción que cumplieran sus compromisos; los suyos, no los nuestros. ¿Lo recuerdan? Eran sus compromisos, porque les instábamos a poner en marcha el III Plan Sociosanitario, compromiso no de nuestro Grupo, del señor Álvarez Guisasola, a finales del dos mil ocho. Por lo tanto, ustedes sabrán. Y es que, curiosamente, lo votaron en contra. De verdad, tienen que explicar muchas cosas, no... no... no esa propuesta que traen hoy, porque esto claramente son veinticuatro años de promesas, de documentos y de incumplimientos.



Mire, en el dos mil tres –y lo sabe él muy bien– el Consejero de Sanidad de aquel momento se comprometía a poner en marcha en la legislatura una ley de ordenación sociosanitaria. Bueno, pues explíquenmelo ustedes: han pasado nueve años, que no es nada, no es nada, ya lo sé, pero a finales del dos mil ocho el señor Guisasola dice que se va a poner en marcha inmediatamente el III Plan Sociosanitario. Si solo queremos eso, que hagan lo que dijo el señor Antón y el señor Guisasola. Porque el III Plan dice que hay que consolidar las estructuras, desarrollar la atención a todos los colectivos y atender, específicamente, a estas personas.

Por lo tanto, documentos en el dos mil tres, en el dos mil siete, en el dos mil diez, en el dos mil once. Eso sí, sin plazos, sin recursos, sin financiación, pero con una constante –diez años, está visto, no son nada–: los compromisos son para no cumplirlos. El Partido Popular está aquí para desconfiar en primera persona del Gobierno al que apoya. Falsear la realidad, pues es toda una experiencia, porque no venga a contarnos ahora otra vez que hay no sé cuántos recursos. Y esto es un intento vano de hacernos a nosotros cómplices de una cuestión que es una auténtica burla en algo muy serio.

Porque mire, ya para... para concluir, si quieren que lo apoyemos, dígame dónde está esa unidad de convalecencia que llevan proclamando en todos estos múltiples documentos para una persona en coma irreversible, que la familia no tenga 2.000 euros. Dígame dónde, dígame dónde y tal vez tengan algo de credibilidad. Y dígame dónde hay una unidad de media o de larga estancia para una persona que haya tenido un ictus y tenga esa sonda nasogástrica que decía el Portavoz de Izquierda Unida y requiera cuidados.

Mire, nosotros no podemos sumarnos a esto. ¿Cómo pretenden tener credibilidad para nosotros si el Gobierno no la tiene para ustedes? Claramente no la tiene. Y nosotros, ¿por qué hemos de creer que usted, eso que nos ha contado aquí con tanta solemnidad, van a cumplir este protocolo en dos mil once, si no han cumplido ni el del dos mil tres, ni el del dos mil siete, ni el del dos mil diez, ni el del dos mil once? Ya sabemos la suerte que corren todos. Pónganse a trabajar en todo el tiempo que han perdido desde el dos mil tres, y den de verdad esos recursos a las personas que lo necesitan. Y nosotros responsables, sí; pero cómplices de estas burlas, y menos a un colectivo tan desprotegido, ni muchísimo menos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

#### LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Don José María, voy a empezar contestándole a su intervención, porque me ha parecido sumamente interesante. Usted suele tener casi, casi siempre la palabra precisa, y siempre la sonrisa perfecta, como una canción de Silvio Rodríguez que seguro que le gusta. A mí también. *[Murmullos]*.

Bueno, le voy a decir una cosa: no voy a quitar la palabra “flexibilidad”, pero yo creo que usted la ha malinterpretado, y le voy a explicar por qué. Cuando hemos



puesto la palabra "flexibilidad", nos referimos a que tenemos un sistema sanitario universal, público y gratuito -Artículo 43 de la Constitución-, tenemos la Ley General de Sanidad, nuestra Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León, que se financia con impuestos -universal, público, gratuito-; y, sin embargo, tenemos un sistema de servicios sociales, al igual que ocurre también en otros países de Europa, que no tiene el mismo modelo de gestión y financiación que la sanidad, y que además funciona, lógicamente, con una estratificación para tener en cuenta las distintas necesidades de las personas que requieren esos servicios sociales. A eso me refiero con la flexibilidad, a que esos dos modelos distintos de financiación y de gestión nunca pueden constituir una barrera para que las personas reciban la atención correcta y adecuada. Esto, con respecto a la flexibilidad; es esa la intención, no es otra.

De ahí también lo de centros públicos y centros concertados. Usted sabe que funcionan servicios sanitarios, con autorización como tales, tanto en lo que se refiere a hospitales y centros hospitalarios tradicionales como a centros residenciales concertados que tienen su autorización sanitaria para determinados servicios que prestan.

Dicho esto, con respecto al escenario, en el escenario hemos recogido el que recoge la hoja de ruta, el protocolo suscrito por las dos Consejerías. Por tanto, espero que con mi explicación pueda contribuir a que usted me dé su apoyo, y, no obstante, pues le voy a agradecer públicamente lo de los treinta y seis y los cuarenta años, que ya están un poco lejos.

Mi intervención no estaría completa sin agradecerle también profundamente a la señora Martín Juárez el contenido de su intervención. Señora Martín, muchísimas gracias, de todo corazón, porque para mí ha sido esclarecedora. Por fin, porque les he dado una segunda oportunidad, ya presenté una enmienda al respecto de... nuestro Grupo la presentó al respecto de las unidades de convalecencia, con una proposición no de ley suya, y les he dado una segunda oportunidad, el Grupo Parlamentario Popular les está dando una segunda oportunidad, su mensaje ha sido esclarecedor: el Partido Socialista parece que no quiere -por alguna extraña razón que no alcanzo a comprender- que se implanten estas unidades de convalecencia.

Pues bien, con respecto a los grandes servicios públicos y sociales en Castilla y León, mal que le pese a quien le pese, y lamento que le pese, señora Martín, porque parece que a los ciudadanos de Castilla y León no les pesa tanto, y a los del resto de España tampoco, señora Martín. Y le digo que no sé dónde vamos a estar usted y yo en dos mil veinte, pero, desde luego, usted, aquí, con mi voto, no, ¿eh?, eso ya se lo digo. No sé dónde estaremos... [aplausos] ... no sé dónde estaremos las dos. Pero lo que sí le digo es dónde voy a estar yo, y dónde va a estar el Grupo Parlamentario Popular y dónde nos van a encontrar siempre: nos van a encontrar salvaguardando el estado del bienestar de todos los ciudadanos y de todas las personas de Castilla y León; nos van a encontrar en el trabajo diario y responsable por lo que nos han encomendado los ciudadanos... [murmillos] ... que es la representación en esta Cámara y la defensa de sus derechos -los villancicos me los cantan luego, por favor... [risas y aplausos] ... además, desafinan un poquito alguno, ¿eh?-. Ahí es donde nos van a encontrar y ahí es donde vamos a estar todo el tiempo que tengamos la confianza de nuestros votantes.

Los resultados en los servicios sociales nos avalan y son de público conocimiento. El esfuerzo que ha hecho la Junta de Castilla y León en la atención sanitaria, en





acercar la... la atención sanitaria hasta el último confín de la Comunidad con unos servicios de emergencias sanitarias, de atención primaria y con unos hospitales tecnológicamente avanzados -como el Partido Socialista nunca soñó que pudieran existir, señora Martín; señora Martín, los villancicos luego, por favor-; esos resultados nos avalan. Y los de educación, ustedes los han comentado y los han reconocido aquí, así que no voy a abundar más en mi exposición.

Muchas gracias. Felices Navidades, Señorías. Pueden empezar a cantar, y bienvenidos al camino que lleva a Belén, Señorías. *[Aplausos]*.

### Votaciones PNL

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias, Señorías. Ruego a los señores ujieres procedan a cerrar las puertas. Vamos a comenzar la votación de las proposiciones no de ley.

#### PNL/000002

En primer lugar, procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma las dotaciones presupuestarias que permitan la convocatoria de los programas de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 2.

#### PNL/000040

Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 40, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del 1 % Cultural contemplado en el Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, para su aplicación en el ejercicio dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once. La votación se realizará de conformidad con los términos establecidos en el debate y según el texto que los Grupos Parlamentarios en un acuerdo han hecho llegar a esta Mesa. Procedemos a la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. La proposición no de ley se aprueba por unanimidad.

#### PNL/000163

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 163, presentada por el Grupo Parlamentario



Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del día treinta de diciembre de dos mil once el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente al año dos mil doce para su tramitación ante el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de nueve de diciembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 163.

### **PNL/000177**

Finalmente, procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 177, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al desarrollo durante el periodo dos mil once-dos mil catorce del Protocolo en materia de coordinación sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de dieciséis de diciembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintinueve. Dos abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 177.

Quisiera desear a todas Sus Señorías y a los miembros del Gobierno, a los periodistas, al personal de la casa, a todos los que nos acompañan una feliz Navidad, y transmitirles mis mejores deseos para el año dos mil doce.

Se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].*